



LUNES 26 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 116
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

BELL VILLE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A para el día 10 de Julio de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2022; 4) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2022; NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El presidente.

5 días - N° 460606 - \$ 4764,50 - 27/06/2023 - BOE

AERO CLUB LA CARLOTA
ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 11 de Julio de 2.023, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en su sede social sita en Ruta provincial 4 Acceso sur de la localidad de La Carlota Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados al 31 de Diciembre de

2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 respectivamente; 4) Reforma del Artículo 17° del Estatuto – Conformación de la Comisión; 5) Reforma del Artículo 18° del Estatuto – duración de la comisión directiva; 6) Reforma del Artículo 22 - Quorum; 7) Reforma del Artículo 37 del estatuto social – convocatoria a asambleas; 8) Reforma del Artículo 56 – Comisión Revisora de cuentas; 9) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) vocal suplente; 10) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente; 11) Fijación de la Cuota Social; 12) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 8 días.

8 días - N° 460797 - \$ 12848 - 30/06/2023 - BOE

EL POZO ESCONDIDO S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Directorio del 12/06/2023, se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 12/07/2023, a las 11 hs. en la sede social ubicada en calle Atenas 110 de la ciudad de V. Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Cese en sus funciones de presidente del directorio del Sr. Miguel Ángel Giordanengo, por fallecimiento del mismo y del director suplente Raúl Luis Giordanengo, por razones personales. 3) Elección de Autoridades de la Sociedad para el período comprendido entre el 12/07/ 2023 y el 31/03/2026. En caso de no lograrse quórum, se convoca a asamblea en 2ª convocatoria para el mismo día a las 12 hs. en la sede social. Se notifica a los Sres. accionistas que deberán comunicar la asistencia con no me-

nos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación debe ser efectuada en la sede social, en el horario de 10 a 18 horas.

5 días - N° 461059 - \$ 4307,75 - 27/06/2023 - BOE

CLUB ATLETICO SPORTIVO NONO
ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Normalizadora, de fecha 10 de Junio de 2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Julio de 2023, a las 18:00 hs en la sede social de la entidad sito en calle Jorge Recalde N°47, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto a la comisión normalizadora, 2) Ratificar el punto N° 2 de la asamblea realizada el 11 de Febrero de 2023, en la cual se aprobó por unanimidad el tratamiento del Estado de Situación Patrimonial, 3) Rectificar y poner a consideración de la Asamblea el punto N°3 de asamblea celebrada el 11 de febrero de 2023 en el cual se aprobó la elección de autoridades siendo electa la lista N° 2, en la misma por un error material involuntario se omitió poner en lista de la comisión electa a 3 vocales suplentes, 4) Poner a consideración de la asamblea el informe final de la comisión normalizadora, 5) Poner a consideración de la asamblea la precisa identificación de la sede social de la asociación civil.

3 días - N° 461196 - \$ 5891,70 - 27/06/2023 - BOE

CARLOS PAZ GAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

El Órgano de liquidación de Carlos Paz Gas S.A. (en liquidación), convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día veinticuatro de Julio de 2023 (24/07/2023) a las diez horas (10:00 hs.) en la Sede de Florida 308 esquina R. Sáenz Peña

de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de uno o dos accionista/s para que firmen el Acta de Asamblea; 2°) Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3°) Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 18, cerrado el día 31 de Diciembre de 2020; 4°) Memoria presentada por el Órgano de Liquidación e informe de la Comisión Fiscalizadora sobre el ejercicio N° 18; 5°) Destino del Resultado del Ejercicio N° 18; 6°) Gestión y responsabilidad de los Liquidadores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 18; 7°) Retribución Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 18. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 14 de junio de 2023.-

5 días - N° 461252 - \$ 6848,75 - 30/06/2023 - BOE

SANGREY SOL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, fecha 09/06/2023, se convoca a los asociados/as a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/06/2023 a las 17 horas en la sede social, sita en calle Mármol 4500, Parque Liceo II Sección, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario, 2) Causas por las que la asamblea fue realizada fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°. 13 y 14 cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022, 4) Elección de autoridades y Junta Electoral. Firmadop: La Comisión Directiva.

3 días - N° 461291 - \$ 1790,85 - 26/06/2023 - BOE

UN MANA DEL CIELO

Por Acta de Comisión Directiva del 14/06/2023, se convoca a los asociados de la Asociación Civil "UN MANA DEL CIELO" a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13/07/2023, a las 18:00 hs en primer convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social

sita en calle Tulumba N° 2550, Manzana 2, casa 16, Barrio Villa Bustos, Córdoba Capital, Provincia Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos asociados para suscribir el acta juntamente con Presidente y Secretario" 2) "Rectificación y ratificación de asamblea de fecha 19 de abril de 2023" 3) "Razones por las cuales se convocó fuera de término la Asamblea" 4) "Lectura y consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 20/12/2022." Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la Asociación, sita en calle Tulumba N° 2550, Manzana 2, casa 16 de Barrio Villa Bustos, Córdoba, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00hs.

3 días - N° 461350 - \$ 2710,65 - 26/06/2023 - BOE

ASOCACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 27-06-2023, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle San Martín N°644, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2022.

3 días - N° 461357 - \$ 1104,15 - 26/06/2023 - BOE

NUTRIN S.A.

TICINO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de NUTRIN S.A. a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria de accionistas N° 16 de fecha 12/5/2013. 3) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas N° 19 de fecha 12/5/2015. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, cursando comunicación

para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la sociedad en el registro público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 461728 - \$ 10542 - 28/06/2023 - BOE

LEON DE SAN MARCO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Julio de 2023, en el domicilio de la sede social sito en calle Fernando Fader N° 3696, B° Cerro de las Rosas, a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: el 1° Punto del Orden del día: Elección de dos accionistas a fin de firmar el Acta de Asamblea.; 2° Punto del Orden del día: Tratamiento y aprobación de los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 3° Punto del Orden del Día: Ratificación de lo actuado por el Directorio; 4° Punto del Orden del día: Elección de Autoridades; 5° Punto del Orden del Día: Proyecto de distribución de resultados y 6° Punto del Orden del Día: Profesional autorizado al trámite.

5 días - N° 460358 - \$ 2864 - 26/06/2023 - BOE

CLUB INFANTIL VIVERO NORTE

Convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de junio de 2023 a las 20:00 horas en sede Social Sita en calle Diez Gomez 2580, Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Ratificación y rectificación de acta de asamblea general ordinaria de fecha 22 de mayo de 2023. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 462052 - \$ 2260,50 - 26/06/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "POETA LUGONES"

TANCACHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 71 de la Comisión Directiva, de fecha 05/06/2023, se convoca a los asociados de manera presencial a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 2023, para las 19.00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sito en calle Bv. Poeta Lugones N° 592, para tratar el siguiente ORDEN

DEL DÍA: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, 3) Ratificar la Asamblea General Ordinaria con fecha 28 de abril, debido a que no fue convocada de manera correcta en el Boletín Oficial. Fdo: La Comisión Directiva. Bv. Leopoldo Lugones N° 592 – emails bibliotecalugones592@gmail.com Tancacha Pcia. Cba. – Reconocimiento N° 2936 ALTA BENEFICIARIO N° 162374. Gomez Maria C - Scarlatta Analia - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 461464 - \$ 3971,75 - 29/06/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES DE TIO PUJIO

Por acta de fecha 09/06/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21/07/2023, a las 18 hs. en su sede social de calle Rivadavia 101 de la localidad de Tío Pujio, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo Comisión Directiva.

3 días - N° 461514 - \$ 2370,45 - 26/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA JESUS EL SALVADOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación civil IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA JESUS EL SALVADOR, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, (modalidad presencial) para el día Viernes 28 de JULIO de 2023, a las 20:00 horas, en el local de la sede social sita en calle Cornelio Saavedra 2710 de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario." 2) "Consideración de las razones por las cuales la Asociación no realizó en término la Asamblea Generales Ordinaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/01/2023." 3) "Aprobación de la Memoria, del Estado de Situación Patrimo-

nial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos, demás Estados y Anexos, Informe del Auditor Externo certificado por el CPCE, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2023." 4) "Ratificación de todo lo actuado y resuelto por los administradores durante el ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2023." 5) "Renovación total de la Comisión Administradora por el término de dos (2) ejercicios, para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1, Vocal Titular 2, Vocal Titular 3, Vocal Suplente 1, Vocal Suplente 2 y Vocal Suplente 3, cuyos mandatos vencerán el 15/07/2023." 6) "Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios, para los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1, Revisor de Cuentas Titular 2 y Revisor de Cuentas Titular 3 cuyos mandatos vencerán el 15/07/2023." Córdoba, 15/06/2023.

5 días - N° 462261 - \$ 14146 - 29/06/2023 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 768 de la Comisión Directiva, de fecha 14/06/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2023, a las 20 horas, en el salon del sindicato de Luz y Fuerza, sito en calle Av. Rivadavia N° 244, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de noviembre de 2021 y al 30 de noviembre de 2022; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

9 días - N° 461547 - \$ 11356,20 - 30/06/2023 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO MARIANO FRAGUEIRO

EMBALSE

CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria el 30 de Junio de 2023 a las 18:00 horas en el salón de la sede social de la Institución sita en calle De los Trabajadores 343, Barrio Casitas, de la localidad de Embalse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2. Explicación de la realización fuera de término de la asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Infor-

me de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 cerrado el 31/05/2022. 4. Consideración a cerca del cambio de Sede y Denominación de la Entidad. 5. Reforma de Estatuto. 6. Elección de la Junta Escrutadora de Votos, recuento y escrutinio. 7. Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas. 8. Proclamación de electos. CONSEJO DIRECTIVO.

8 días - N° 461562 - \$ 12501,60 - 29/06/2023 - BOE

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE CORDOBA

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de julio del 2023 a las 18hs, en la sede de B° Jardín, en calle Villanueva 3040, de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba. El orden del día será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura de Informes. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económicos cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Reforma total de estatuto. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 461677 - \$ 2528,40 - 26/06/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CANALS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La comisión directiva de la ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA convoca a sus asociados a una Asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social de Entre Ríos 368, Canals el día 6 de julio de 2023 a las 8.00 hs para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y el secretario. 2) Rectificación y Ratificación de lo dispuesto en Asamblea Ordinaria del día 5/5/2023.

3 días - N° 462040 - \$ 2796 - 26/06/2023 - BOE

A.C. FAMILIAS EN TORNO A LA PEDAGOGIA WALDORF

ANISACATE

Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día viernes 30 de junio a las 19 horas, en la sede de la Asociación Civil sita en la calle Trópico de Cáncer 955, man-

zana K, lote 4, Barrio Quintas de Anisacate, de la Localidad de Anisacate, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2.- Explicar los motivos por los cuales se realiza la Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos establecidos; 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4.- Elección de Autoridades. Fdo Com. Directiva

1 día - N° 462063 - \$ 659,95 - 26/06/2023 - BOE

ASOCIACION HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA

VILLA ALLENDE

Por acta de Consejo Directivo de fecha 14 de junio de 2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día de 25 de Julio de 2.023, a las 11:00 horas, en la sede social de calle Santiago Derqui N° 563, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociadas para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se realizó fuera de término la asamblea. 4) Consideración de la Memoria por el ejercicio anual al 31/12/2022. 5) Consideración de los Estados Contables con sus anexos y notas por el ejercicio económico n° 41 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022. 6) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio finalizado al 31/12/2022. Nota: La asamblea se constituirá legalmente con la presencia de la mitad más una de las asociadas con derecho a voto a la hora fijada en la convocatoria. Transcurrida una hora posterior a la hora de la convocatoria, será válidamente constituida, cualquiera sea el número de asociadas presentes.

3 días - N° 462193 - \$ 4884,60 - 28/06/2023 - BOE

ARGANA ASOCIACION CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE DERECHOS

SAN JAVIER Y YACANTO

Asamblea General Ordinaria. Convoca a Asamblea General Ordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día jueves 29 de junio de 2023 a las 15 horas, en la sede de la Asociación Civil sita en la calle Los Juan Esteban de Arias Cabrera s/n, Localidad de San Javier, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los

cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 2.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con la Presidenta y la Secretaria; 3.- Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre del año 2022. Fdo. Com Directiva.

1 día - N° 462264 - \$ 1045,80 - 26/06/2023 - BOE

CLUB ATLETICO ATLANTA

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL DIA 05 DE JULIO DE 2023 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE URUGUAY 1450 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) RATIFICAR LA ASAMBLEA DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023. 2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 3) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 4) INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSALES QUE NO SE CONVOCO ASAMBLEA AÑO 2022 Y FUERA DE TERMINO 2023. 5) APROBAR LAS MEMORIAS 2022 Y 2023. 6) APROBAR LOS BALANCES EJERCICIOS 2022 Y 2023 E INFORME DEL ENTE FISCALIZADOR. 7) ELECCION DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

1 día - N° 462321 - \$ 950,60 - 26/06/2023 - BOE

LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER

RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio a las 17 hs, en su Sede Social -Pje. Jefferson 1293, Río Cuarto-, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de diciembre de 2001/2022.- 3º) Elección Comisión Directiva para el periodo cual 2023/ 2024.

1 día - N° 462423 - \$ 864 - 26/06/2023 - BOE

CHACRAS DE CABRERA S.A.

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Convocase a los Sres. Accionistas de Chacras de Cabrera S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para

el día 14 de julio de 2023, a las 10:00 horas y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 158 - Kilometro N° 229 - General Cabrera - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los nuevos Directores conforme el Artículo Décimo del Estatuto Social; 3. Autorizaciones. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el artículo 238 de la LGS en la sede social hasta el día 10/07/2023 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:30 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 461762 - \$ 3567,50 - 29/06/2023 - BOE

CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

Convocatoria a Asamblea. La Comisión Directiva del "CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA" convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 31 de Julio de 2023, a las 21,30 horas en primera convocatoria y 30 minutos más tarde, en segunda convocatoria en caso de no lograr el quorum, en la sede social Sarmiento N° 134, de la Localidad de General, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1º.- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2º.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea 3º.- Informar motivos porque se convoca a Asamblea fuera de términos. 4º Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31 de diciembre de 2022. Publíquese 3 días en el BOE.

3 días - N° 462376 - \$ 3683,40 - 28/06/2023 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CULTURAL Y RECREATIVA "DANTE ALIGHIERI" DE RIO SEGUNDO

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CULTURAL Y RECREATIVA "DANTE ALIGHIERI" DE RIO SEGUNDO, N° insc. 155 Cba, en cumplimiento y uso de las atribuciones estatutarias y legales, resolvió convocar a sus socios/os a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día treinta y uno de julio de 2023, a las quince horas en la sede social sita en calle San Martin Nro. 1024 de Río Segundo, con motivo de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta anterior. 2) Elección de dos (2) asambleístas para

refrendar el acta. 3) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó a Asamblea en término estatutario o legal. 4) Consideración de Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, de los ejercicios cerrados al 30/06/2007, al 30/06/2008, al 30/06/2009, al 30/06/2010, al 30/06/2011, al 30/06/2012, al 30/06/2013, al 30/06/2014, al 30/06/2015, al 30/06/2016, al 30/06/2017, al 30/06/2018, al 30/06/2019, al 30/06/2020, al 30/06/2021, al 30/06/2022. 4) Fijar el monto de cuota social que deben aportar los socios. 5) Elecciones generales del total de autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, la que será bajo el sistema de lista completa de acuerdo al siguiente detalle: por un mandato de dos años, se elegirán para Comisión Directiva: un presidente, 10 vocales titulares y 6 vocales suplentes; para Junta Fiscalizadora: 4 miembros titulares y 2 suplentes. Las listas deberán ser presentadas con no menos de quince días de anticipación al acto eleccionario, debiendo reunir los candidatos las condiciones requeridas por estatuto, con más la conformidad por escrito y aval suficiente de no menos del 10% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones deberán ser presentadas con antelación mínima de 5 días a la realización de la Asamblea. 6) Regularización ante el INAES. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 462520 - \$ 7967,40 - 28/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ÑANDE GENTE

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de junio de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Julio de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en Pedro Carrasco 3794, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación/Rectificación de las actas del 23 de noviembre de 2019, 14 de Septiembre de 2022 y 29 de diciembre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 462742 - \$ 930,30 - 26/06/2023 - BOE

COOPERATIVA CULTURAL Y BIBLIOTECA DE RIO TERCERO LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio a las 20:00 hs, en su sede social de calle Uruguay 267 de la Ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Nombramiento de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el

Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea. 2. Motivo por el cual se realiza la asamblea del ejercicio 2017 fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Síndico y de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. 4. Renovación de la totalidad de los miembros de Consejo de Administración.

5 días - N° 462516 - \$ 6428 - 29/06/2023 - BOE

INSTITUTO EDUCATIVO JOCKEY CLUB RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 62 de la Comisión Directiva, de fecha 27/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 2023, a las 19,00 horas, en la sede social sita en calle Presidente Perón (O) N° 1600 de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos estatutarios; 3) Consideración de las Memorias, Informes del Órgano de Fiscalización, estados contables y demás documentación, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2021 y el 31/12/2022; y 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 462725 - \$ 1510 - 26/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 170 de la Comisión Directiva, de fecha 12/06/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Julio de 2023, a las 20:00 hs en la casa de la Historia y la cultura "Agustín Tosco", Vicente Vaggione 170, de Coronel Moldes, Córdoba, Orden del día: 1°) Designación de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de Marzo del año 2023, 3°) Renovación de Comisión Directiva por terminación de mandatos: un Presidente – Un Vicepresidente – Un Secretario – Un Pro Secretario

– Un tesorero- Un Pro Tesorero - Tres Vocales Titulares – Dos Vocales suplentes, por dos ejercicios , y renovación de Comisión Revisora de Cuenta: Dos Titulares por terminación de mandatos mas elección de un titular por renovación de Estatuto, y un suplente, por terminación de mandato, por el termino de dos ejercicios, 4°) Razones por las que se lleva cabo la asamblea en un sitio distinto al de la sede social. María Antonella Passone - Olga Sara Jurkyw - Secretaria - Presidenta.

3 días - N° 462025 - s/c - 27/06/2023 - BOE

CLUB DE PESCA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. "La Comisión Directiva del Club de Pesca Carlos Paz, convoca a sus asociados Asamblea General Ordinaria, el día 27/07/2023, a las 17:00 horas, en la sede social de la Asociación, sita en Avenida San Martín N° 280, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta junto a las autoridades correspondientes. 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, con informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, con informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva. 6) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Consideración de la suspensión y/o prohibición de determinadas actividades sociales. 8) Otorgamiento de Autorizaciones."

3 días - N° 462098 - s/c - 26/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ALICIA

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 14 de JUNIO de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el LUNES 24 de JULIO de 2023 a las 19:00 horas, en la sede social, sito en la calle 9 de Julio N° 749 de La Localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que

junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por la cuales se realiza fuera de termino. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2021. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2022. 5) Renovación de la Comisión Directiva: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER VOCAL TITULAR, SEGUNDO VOCAL TITULAR, VOCAL SUPLENTE. 6) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: REVISOR DE CUENTAS TITULAR y del REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea, además se ruega asistir a la misma respetando las disposiciones vigentes de distanciamiento.

3 días - N° 462143 - s/c - 26/06/2023 - BOE

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE CORDOBA

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio del 2023 a las 18hs, en la sede de B° Jardín, en calle Villanueva 3040, de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba. El orden del día será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura de Informes. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Reforma total de estatuto. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 462816 - \$ 3000 - 28/06/2023 - BOE

CLUB EDUARDO A LURO Y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la Asamblea Ordinaria del Club Eduardo A Luro y 30 de Junio, que se realizará el 28 de Junio de 2023 a las 21:00 hs. en la sede social del Club sito calle Rivadavia Esquina M. Moreno de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del mo-

tivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios cerrado el 30 de Setiembre del año 2021 y 30 de Setiembre del año 2022 ; 5) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2023, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por un año.

3 días - N° 462282 - s/c - 27/06/2023 - BOE

BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO - ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Julio de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle San Martin s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2022 . 4. Renovación Total de la Comisión Directiva, Junta Electoral y la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 462334 - s/c - 27/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle Boulevard 25 De Mayo N° 1025 de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuen-

tas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 5) Reforma del estatuto social y 6) Elección de autoridades. En relación al último punto del orden del día, se establece que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto Social, la fecha límite para la presentación de listas de candidatos a autoridades, será el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintitrés (2023) inclusive. Las listas deberán presentarse en forma escrita en la sede sita en calle Boulevard 25 De Mayo N° 1025 (Cuartel de Bomberos) de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 09:00 a 13:00 horas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 462354 - s/c - 27/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SERRANO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 2023 a las 19:30 hs., en su sede social, calle José Manuel Estrada S/N, Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2)Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de termino para tratar los Estados Contables cerrados al 31 de Diciembre de 2022. 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 2022. 4)Fijar la cuota social.

3 días - N° 462486 - s/c - 27/06/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO, BIBLIOTECA Y MUTUAL ARGENTINO

Convocase a los Señores Socios del CLUB ATLÉTICO, BIBLIOTECA Y MUTUAL ARGENTINO la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 34° Inc. "c" del Estatuto) a realizarse en su Sede Social, sita en calles Belgrano 495 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el día veinticinco de julio de dos mil veintitrés a las veinte horas, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor presidente.- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio anual cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.- 3- Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al Consejo Directivo

para establecer cuotas de ingreso.- 4- Designación de Seis Secretarios escrutadores. Tres por el Presidente del Consejo Directivo y Tres por la Honorable Asamblea para el Acto eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el treinta de Julio de dos mil veintitrés de diez a diecisiete lloras y en el que deberán elegir para el CONSEJO DIRECTIVO: Un Presidente por dos años, por terminación de mandato: Cinco Vocales Titulares por dos años, por terminación de mandato. Dos Vocales Suplentes por dos años por terminación de mandato. JUNTA FISCAL/ADORA: Miembros Titulares por dos años por terminación de mandato: y Miembros suplentes por dos años por terminación de mandato. Siendo las veintitrés, el Señor Presidente da por finalizada la sesión. NOTA: En caso de no haber quórum legal a la hora fijada, la Asamblea se realizará treinta minutos después con el número de socios presentes y en segunda convocatoria.-

3 días - N° 462566 - s/c - 28/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA ASCASUBI - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 143 de la Comisión Directiva, de fecha 13/06/2023, se convoca a los Asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de Julio del 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Gral Paz y Moreno de la Localidad de Villa Ascasubi para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario. 2) Ratificar y Rectificar la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de abril del 2023.

3 días - N° 462362 - s/c - 27/06/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1614 de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, de fecha 22 día de Junio del año 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2023 a las 20:00 Horas en sede social de calle Lamadrid 945 siendo el ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable del ejercicio económico N°63 cerrado el 31/03/2023. Tercero: Pase a socios activos (en cumplimiento del art. 7 del

estatuto social). Cuarto: Fijación de la Cuota Social. Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO CUARTO.

3 días - N° 462768 - s/c - 28/06/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/06/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Julio de 2023 a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida San Martín N° 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. 3) Consideración de la Memoria; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31 de marzo de 2.023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 462777 - s/c - 26/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES RAUL ANGEL FERREYRA

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 21 de JUNIO de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de JULIO de 2023, a las 16 horas, en la sede social sita en Palamara 2800 Barrio los Cervecedores de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA : 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe de las causas por las que no se realizó la asamblea a término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

3 días - N° 462823 - s/c - 28/06/2023 - BOE

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS

El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 31 de julio del 2023, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 en Devoto (Cba.) cumpliendo con los protocolos y exigencias refe-

ridas a bioseguridad vigentes, a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2.- Consideración y aprobación de la compra del inmueble ubicado en la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, con una superficie total de 1339.25 mts2, inscripta bajo la Matricula 1.743.053, correspondiente al Lote 21 de la Manzana 119.- 3.- Consideración y aprobación de la compra de 1 Lote de 234.25 m2, ubicado en Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. de Córdoba N° 103 de la manzana 100, inscripto bajo la Matricula 1.847.964.- 4.- Consideración y aprobación de la compra de 1 Lote de 234.58 m2, ubicado en Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. De Córdoba, N° 105 de la manzana 100, inscripto bajo la Matricula 1.847.966.- 5.- Consideración y aprobación de la compra de 20 has, 569 m2 designado como Lote F, ubicado en Colonia El Milagro, Pedanía Juarez Celman, Dep San Justo, prov. de Córdoba, inscripto bajo el número la Matricula 1.743.801.- 6.- Consideración y aprobación de la compra del Lote 1 de la Manzana 223, ubicada en Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, prov. de Córdoba de 10.396,37 mts2, inscripto bajo la matricula 1.484.011.- 7.- Consideración y aprobación de la compra de 1 unidad funcional integrada por el polígono 00-82 ubicada en General Pacheco, barrio BARRACAS DE SAN JOSE, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, de 728.58 m2, inscripto bajo la matricula 49218/82.- 8.- Consideración y aprobación de las aperturas de las filiales por convenio de Sampacho y Colonia Marina.- 9.- Consideración y aprobación de la apertura del servicio de Proveeduría en la localidad de San Bartolomé.- 10.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización, Informe de Auditoría, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2023.- 11.- Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora.- 12.- Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año.- 13- Tratamiento de la cuota social.- Estatuto Social Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minu-

tos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

3 días - N° 462834 - s/c - 28/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO GUATIMOZIN

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozin convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2023, a las 20 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozin sito en la calles Córdoba y Catamarca de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 81, cerrado el 31 de enero de 2023; 3) Tratamiento de la Cuota Social, 4) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 462794 - s/c - 28/06/2023 - BOE

JUVENTUD UNIDA M.S.D.

CAMILO ALDAO

CONVOCATORIA. En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de JUVENTUD UNIDA MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Julio de 2023, a las 20.30 horas, en su Sede Social de calle Leandro N. Alem 910 de Camilo Aldao, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea de acuerdo con el Estatuto Social, junto al Presidente y al Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, junto con los Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2023.- 3. Autorizar a la Comisión Directiva para gestionar y emitir una rifa, permitiendo a los Directivos o Asociados a suscribir los avales que emanen de la misma, existentes o a crearse, en representación de la Institución que no sean utilizados con fines sociales o cumplan alguna función social, como así también autorizar a los Directivos o Asociados a suscribir los avales existentes o a crearse en la forma que establece la Reglamen-

tación de Rifas y sus modificaciones posteriores, incluyendo la autorización para la compra o venta de premios, firmar las respectivas escrituras, transferencias de los premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente.- 4. Consideración de la cuota social conforme a lo establecido en el artículo 28 inc. I de los estatutos sociales. 5. Ratificación de la Compra del Inmueble N.C. 1905030102047001000 Cuenta N° 190503946720, escritura labrada por escribano Abelardo Bosa titular del Registro 193, con fecha 12-12-2022 y que fuera aprobada por el Consejo Directivo en acta N° 2431 del 12-12-2022. 6. Designación de socios honorarios a propuesta de Comisión Directiva. 7. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 462798 - s/c - 26/06/2023 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO INDEPENDENCIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para fecha 01/08/2023 a las 20 horas en el local de calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 3721 de la Ciudad de San Francisco, Cordoba. Orden del día 1) Reforma Integral del Estatuto.- 2) Aprobación de balance general, cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2022 cerrado con fecha 31/12/2022.- 3) Elección y renovación de la totalidad de autoridades convocada por este fin.- 4) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de termino.- Secretaria.-

3 días - N° 462715 - s/c - 28/06/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CORNER S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES- CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Ratificativa de fecha 03/03/2023, Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 12/03/2021, Acta de Asamblea General Ordinaria fecha 02/10/2017 y Declaración Jurada de fecha 03/03/2023 se aprobó un cambio de sede social, estableciendo la misma en calle Pio Collivadino N.º 4050, Barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina, CP.5000. Elección de autoridades. Se eligieron nuevas autoridades, quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: JORGE LEOPOLDO

PEREZ GAUDIO, DNI 18.412.911, CUIT: 20-18412911-7, divorciado, argentino, 6/02/1967, Licenciado en Publicidad, masculino, domiciliado en calle Molino de Torres 5301, Córdoba, Provincia de Córdoba, y DIRECTOR SUPLENTE: LUIS MARIA SCHENONE, DNI 16.012.888, CUIT: 20-16012888-8, casado, argentino, 22/11/1962, Periodista, masculino, domiciliado en calle Telesforo Ubios N°3967, Barrio Tablada Park, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social. - Publíquese un día.

1 día - N° 459811 - \$ 1010,65 - 26/06/2023 - BOE

NOTRACK S.R.L

SAN FRANCISCO

Constitución - Fecha contrato social: 23/05/2023. Socios: GERARDO MANUEL PRIETO DNI 28.776.210 argentino, CUIT 20-28776210-1, sexo masculino, nacido el día 10/04/1981, de profesión Ingeniero en sistemas, de estado civil casado con domicilio en San Lorenzo 2459, Piso 1, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y MAXIMILIANO MORELLO, argentino, D.N.I. N°: 24.108.077, CUIT 20-24108077-4, sexo masculino, nacido el día 26/09/1974, de profesión contador público, de estado civil divorciado, con domicilio en Salta N°3196, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NOTRACK S.R.L. Domicilio y sede social: Salta N°3196, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarlo por igual o menor plazo, si media acuerdo entre los socios. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: 1) Desarrollo y comercialización de softwares y hardware: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas. Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento -Mesa de Ayuda- de cualquier clase de equipo informático,

hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. 2) Desarrollo de Tecnología Blockchain-Criptoactivos: Desarrollo y explotación de sistemas de información y soluciones tecnológicas basadas o que utilicen la tecnología blockchain, bien de forma directa o a través de otras sociedades cuyo objeto social sea análogo o complementario con dicha actividad. Desarrollo de webs usando la tecnología blockchain aplicada a web3.0 y uso de wallets. Crear, emitir, operar, comprar, vender, transar, prestar, alquilar y negociar por cuenta propia cualquier tipo y/o clase de monedas electrónicas y/o cryptoactivos mediante la minería informática de los mismos, o el uso de otras técnicas autorizadas, y/o contratos inteligentes y/o bienes y/o activos ya sean materiales; inmateriales; físicos; digitales; y/o empresas, dentro de la República Argentina y/o en otros países, u otros bienes y/o activos y/o servicios con excepción de valores negociables, dinero fiat o de curso legal, y toda otra actividad que requiera autorización especial por parte del Estado, del Banco Central de la República Argentina u otras entidades con autoridad jurisdiccional y de fiscalización, ya sea por razones de concurso público u otras, en cuyo caso la sociedad deberá previamente obtener la referida autorización. 3) Importación y exportación de servicios, softwares y hardware. 4) Representación: Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. 5).-Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto social aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Se encuentran excluidas los servicios de tecnologías de la Información y telecomunicaciones (TIC).-A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados

con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. El capital social asciende a la suma de \$200.000,00, dividido en 200 cuotas de \$1.000,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: el Sr. GERARDO MANUEL PRIETO suscribe 100 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital suscrito de \$100.000,00, y el Sr. MAXIMILIANO MORELLO, suscribe 100 cuotas sociales de \$1.000,00 cada una, lo que constituye un capital suscrito de \$100.000,00. La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio gerente titular Señor GERARDO MANUEL PRIETO DNI 28.776.210, quien ejercerá la gerencia en forma individual. Se designa gerente suplente al señor MAXIMILIANO MORELLO, argentino, D.N.I. N°: 24.108.077 quien reemplazará al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. El Sr. Gerente, Gerardo Manuel Prieto y Maximiliano Morello aceptan el cargo propuesto en este mismo acto de designación y manifiesta en carácter de declaración jurada no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, establecidas por el Art. 264 de LGS. Desempeñará sus funciones por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible, por unanimidad de socios, pudiendo ser removido únicamente por justa causa o por renuncia presentada. Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social. Fecha de cierre del ejercicio: 31/03 de cada año.- Publíquese en el BOE un día:-

1 día - N° 460013 - \$ 6261,70 - 26/06/2023 - BOE

PLOMBIER S.A.S.

CAUDAL S.R.L. TRANSFORMACIÓN EN PLOMBIER S.A.S. Fecha: Por Acta e instrumento de transformación del 29.5.2023 se resolvió transformar la sociedad CAUDAL S.R.L. en PLOMBIER S.A.S. Socios: Socios: DENISE DEL VALLE CASTOLDI, DNI N° 20.542.716, CUIT 27-20542716-9, nacida el 18 de noviembre de 1968, casada, argentina, empleada administrativa, y JAVIER MARTIN COLOMER, DNI 17.011.864, CUIT 20-17011864-3, nacido el 4 de octubre de 1964, casado, argentino, ingeniero civil, ambos domiciliados en Los alamos N° 1111, Lote N° 284, Barrio La Rufina de la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba. Denominación: "PLOMBIER S.A.S. (antes de su transformación, CAUDAL S.R.L.):" Sede: Lima N° 251, Piso 5° Departamento "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el registro público de comercio de la sociedad

en su tipo originario, esto es, de CAUDAL S.R.L. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) Estudio, Proyecto, Dirección y Ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, destinadas al sector público, privado o mixto con utilización de todos los medios posibles, para su ejecución y cobro; incluyendo instalaciones sanitarias y de gas.- 2) Todo tipo de operaciones inmobiliarias, pudiendo realizar fraccionamientos, subdivisiones, loteos, urbanizaciones urbanas o rurales.- 3) Servicios de instalación y mantenimiento contra incendio, de calefacción central por aire y agua, de sistemas de riego por aspersión, en todas las modalidades no prohibidas por la legislación vigente; 4) Financieras: Conceder créditos con fondos propios para la financiación de las operaciones descriptas en los objetos precedentes; 5) Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones de toda clase y concederlas. Capital: El capital es de \$3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones, de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: JAVIER MARTÍN COLOMER: 2.850.000 acciones y DENISE DEL VALLE CASTOLDI: 150.000 acciones. Administración y representación: será ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, socios o no, los que revestirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad con su firma indistinta. Deberá designarse igual o mayor número de suplentes al de titulares electos. Los gerentes serán designados por tiempo indeterminado. Se designó en el cargo de: a) Gerente Titular y Representante Legal a JAVIER MARTÍN COLOMER y Gerente Suplente a DENISE DEL VALLE CASTOLDI. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 460382 - \$ 2612,95 - 26/06/2023 - BOE

CSMG SAS

Por aca de reunion de socios de fecha 08 de mayo de 2023 por unanimidad los socios de CSMG SAS resuelven ampliar el objeto social de la firma y redactar el artículo 4to del Instrumento social de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1) Compra, venta, distribución, importación, exportación, reparación y mantenimiento de vehículos automotores, moto vehículos, maquinarias, rodados, aparatos, carrocerías, autopartes, imple-

mentos, accesorios, repuestos y materia prima relacionados con la industria automotriz. 2) El transporte de dinero tanto billetes y monedas de curso legal, como billetes y monedas extranjeros, metales preciosos en barra o amonedados, documentos comerciales, títulos de créditos y otros valores en objetos convertibles en dinero; a través de personas físicas que porten o no valores, pudiendo hacerlo en vehículos de su propiedad o bien sub-contratando con terceros, o bien, mediante el empleo del medio de transporte que se considere conveniente; el manipuleo, guarda y custodia de los citados valores, en instalaciones de seguridad adecuadas, propias o subcontratadas con terceros, y/o en cajas fuertes de seguridad, propias o contratadas con terceros. 3) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales vinculadas al objeto social mencionado en el punto 1) y 2) u otras operaciones comerciales, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, pudiendo participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 460800 - \$ 4707,70 - 26/06/2023 - BOE

SAVEA S.A.

VILLA MARIA

ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA. Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 29/05/2023: a) Se aceptó la renuncia de los directores Cr Nicolas Eduardo Savino (Presidente) y Cr Federico Antonio Giordano (Director Suplente). b) Se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios: PRESIDENTE: Graciela Patricia del Sueldo, DNI 17.952.970, Argentina, mayor

de edad, comerciante, casada, con domicilio en Ugarte 1003 - La Puntilla - Lujan de Cuyo pcia de Mendoza y DIRECTOR SUPLENTE : Tomas Quaranta, DNI 39.821.813, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Talcahuano 292 - La Puntilla - Lujan de Cuyo Pcia de Mendoza. Se prescinde de la Sindicatura. c) Se Modifica al artículo 1 de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1: La Sociedad de denomina " GRATOME S.A " d) Se Muda la sede social de la sociedad a calle Ministro Jose Ver Gelbard N° 75 - Parque Industrial - Villa Maria, Pcia de Cordoba.-

1 día - N° 461010 - \$ 832,15 - 26/06/2023 - BOE

AGROBOR S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCION DE AUTORIDADES-GENERAL CABRERA. Por Asamblea general ordinaria de fecha 25/10/2022, se procedio a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente la Sra. ANA LUISA MORESI DNI 14.644.457 y Director Suplente el Sr. RUBÉN OSMAR BORGOGNO DNI 12.495.816.

1 día - N° 461549 - \$ 220 - 26/06/2023 - BOE

CARNES LA RINCONADA S.A.S.

VILLA MARIA

DISOLUCION DE SOCIEDAD. Se hace saber que mediante reunión de socios del 28/07/2021, la única socia resolvió disolver y liquidar la sociedad a partir del día 31 de julio de 2021 por falta de actividad, y designar liquidadora a la única socia y accionista Srta. Sofía del Valle Suarez, D.N.I. N° 39.613.542, se deja constancia que la sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de esta Provincia, con fecha 24 de enero de 2020, bajo la Matrícula N° 23177-A, y que el domicilio social era el de calle Cristóbal Colón N° 1820 barrio Mariano Moreno de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 461865 - \$ 444,70 - 26/06/2023 - BOE

HARRIAGUE Y ASOCIADOS SRL

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL. OBJETO. CESIÓN. TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE. APROBACIÓN DE TEXTO ORDENADO. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de abril de 2023 se dispuso (1) la reforma de las Cláusulas Tercera, Sexta y Séptima del Contrato Social, las cuales quedan

redactadas de la siguiente forma; y (2) la aprobación de un nuevo texto ordenado del Contrato Social para su posterior inscripción. (1) Reformas: "Cláusula tercera: OBJETO: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas humanas como jurídicas; constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente; públicas -mediante contratación directa, licitaciones o sus diversas formas autorizadas por la legislación vigente, pudiendo ser sociedades del estado, mixtas, autárquicas, autónomas, oficiales o privadas, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar, la totalidad de actividades de INFORMATICA Y COMUNICACIONES, por medio de las siguientes formas: 1) Servicios: mediante el asesoramiento, capacitación de personal, locación de servicios inherentes a la totalidad de la actividad relacionada con la informática y comunicaciones, administración y procesamiento de información para terceros, de centros de cómputos, provisión de recursos técnicos y humanos, instalación y mantenimiento de equipos y programas, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicaciones, y toda otra actividad de servicio vinculada directamente a la informática y comunicaciones; 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías y productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones.- 3) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de equipos, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones.- 4) Financieras: mediante la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros asociados o no, con fondos propios y con garantía real o personal, o no; mediante el otorgamiento de garantías a favor de obligaciones de terceros. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; otorgar toda clase de garantías a favor de terceros, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, de garantía y crédito, pudiendo expresamente avalar y garantizar con su patrimonio obligaciones que asuman otras sociedades, pudiendo también constituir prendas, fianzas, hipotecas u otra clase de garantías

a fin de garantizar todo tipo de obligaciones, ya sean préstamos o deudas, que asumen u obliguen a otras sociedades, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras." - "Cláusula sexta: CESIÓN DE CUOTAS: las cuotas son libremente transmisibles, salvo disposición contraria del contrato." - "Cláusula séptima: TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE: en caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente declarada judicialmente, desaparición con presunción de fallecimiento de algunas de las personas humanas que sean socios, el socio supérstite podrá optar por continuar con el giro de los negocios con los derecho-habientes o sucesores del causante, quienes deberán unificar su representación; en caso que los herederos decidan no ingresar a la sociedad, está o el socio supérstite podrán adquirir las cuotas sociales en la forma establecida en la cláusula sexta." (2) Aprobación de texto ordenado de contrato social, que queda redactado de la forma que sigue: "Cláusula primera: DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: La Sociedad girará bajo la denominación de "HARRIAGUE Y ASOCIADOS S.R.L." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo así mismo por resolución de mayoría de sus socios establecer agencias, sucursales, corresponsalías, depósitos, representaciones, en cualquier parte del país o en el extranjero, asignándoles o no capital para su giro según corresponda en cada caso por las necesidades de funcionamiento y las disposiciones legales en vigencia. - Cláusula segunda: DURACIÓN: la duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de sus socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. - Cláusula tercera: OBJETO: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas humanas como jurídicas; constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente; públicas -mediante contratación directa, licitaciones o sus diversas formas autorizadas por la legislación vigente, pudiendo ser sociedades del estado, mixtas, autárquicas, autónomas, oficiales o privadas, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar, la totalidad de actividades de INFORMATICA Y COMUNICACIONES, por medio de las siguientes formas: 1) Servicios: mediante el asesoramiento, capacitación de personal, locación de servicios inherentes a la totalidad de la actividad relacio-

nada con la informática y comunicaciones, administración y procesamiento de información para terceros, de centros de cómputos, provisión de recursos técnicos y humanos, instalación y mantenimiento de equipos y programas, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicaciones, y toda otra actividad de servicio vinculada directamente a la informática y comunicaciones; 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías y productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones.- 3) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de equipos, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con la informática y las comunicaciones.- 4) Financieras: mediante la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros asociados o no, con fondos propios y con garantía real o personal, o no; mediante el otorgamiento de garantías a favor de obligaciones de terceros. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; otorgar toda clase de garantías a favor de terceros, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, de garantía y crédito, pudiendo expresamente avalar y garantizar con su patrimonio obligaciones que asuman otras sociedades, pudiendo también constituir prendas, fianzas, hipotecas u otra clase de garantías a fin de garantizar todo tipo de obligaciones, ya sean préstamos o deudas, que asumen u obliguen a otras sociedades, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. - Cláusula cuarta: MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: para la realización de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en la totalidad de actividades que persigan el cumplimiento de su objeto y podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la Legislación vigente, sin restricciones de clase alguna, ya sean éstas de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto perseguido. - Cláusula quinta: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: el capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL PESOS (\$20.000) representados por DOS MIL (2.000) CUOTAS

SOCIALES DE UN VALOR NOMINAL DE PESOS DIEZ (\$10) CADA UNA que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Avenga International GmbH suscribe e integra la cantidad de mil novecientos ochenta (1.980) cuotas sociales y Avenga International Holding II GmbH suscribe e integra la cantidad de veinte (20) cuotas sociales. - Cláusula sexta: CESIÓN DE CUOTAS: las cuotas son libremente transmisibles, salvo disposición contraria del contrato. - Cláusula séptima: TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE: en caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente declarada judicialmente, desaparición con presunción de fallecimiento de algunas de las personas humanas que sean socios, el socio supérstite podrá optar por continuar con el giro de los negocios con los derecho-habientes o sucesores del causante, quienes deberán unificar su representación; en caso que los herederos decidan no ingresar a la sociedad, esta o el socio supérstite podrán adquirir las cuotas sociales en la forma establecida en la cláusula sexta. - Cláusula octava: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: la administración y representación de la Sociedad estará a cargo del número de gerentes que los socios designen, quienes podrán actuar en forma indistinta, ejerciendo la representación legal cualquiera de ellos, y permanecerán en sus funciones por tiempo indeterminado, hasta tanto ninguno de los gerentes designados presente su renuncia a los socios, o éstos revoquen el mandato de alguno o de todos los gerentes designados. Los gerentes designados ejercerán la representación legal de la Sociedad, comprometiendo a la Sociedad en actos derivados de su propio giro, sujeto a las limitaciones establecidas en la cláusula novena del presente Contrato, estándoles completamente prohibido comprometerla en cuestiones que nada tengan que ver con el giro comercial de la Sociedad. - Cláusula novena: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: en ejercicio de la administración los gerentes designados podrán para el cumplimiento de los fines comerciales y sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar o dar en locación bienes o servicios, administrar servicios o bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de obra, servicios o negocios ya sean con entes públicos o privados, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias o financieras en instituciones oficiales privadas, mixtas, tanto nacionales como extranjeras, constituir hipotecas, prendas o cualquier

otra garantía real o no, se deja expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los socios todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Mientras que, en el ejercicio de la administración, los gerentes designados no podrán -sin contar previamente con el consentimiento escrito de los socios- enmendar, modificar y/o eliminar cláusulas del Estatuto Social; emitir cuotas sociales; contraer cualquier tipo de deuda y/o celebrar cualquier tipo de acuerdo de préstamo o gravar las cuotas sociales, ni asumir de cualquier otra manera las obligaciones de terceros, en una sola transacción o una serie de transacciones relacionadas, por un monto superior a USD 5.000.000; realizar préstamos o anticipos a terceros de cualquier tipo, en una sola transacción o una serie de transacciones relacionadas, por un monto superior a USD 300.000; celebrar cualquier tipo de acuerdo o negociación con el fin de vender, fusionar, enajenar, gravar las cuotas de la Sociedad o sus activos; celebrar acuerdos para resolver pleitos,, conflictos o acciones judiciales, realizar cualquier tipo de compensación económica por un monto superior a USD 100.000; iniciar un proceso de concurso preventivo y/o quiebra, disolver o liquidar la Sociedad; pagar dividendos; iniciar o terminar una línea de negocio que vaya en contra de los fines del objeto social de la Sociedad adoptado en el presente Contrato; adoptar medidas que impliquen gastos, costos, pérdidas o desembolsos a la Sociedad por un monto superior a USD 200.000. – Cláusula décima: FISCALIZACIÓN: la fiscalización y control de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos indiquen a tal efecto, debiendo tener y ponerse a su disposición todos los libros, cuentas y demás elementos necesarios a tal fin. Fundados en justa causa podrán también cualquiera de los socios solicitar un Balance de Corte en cualquier época del ejercicio. – Cláusula undécima: DELIBERACION DE LOS SOCIOS: los socios se reunirán en Asambleas para deliberar y tomar resoluciones generales o específicas que hagan a la marcha esencial de la Sociedad, a las que se convocarán fehacientemente incluyendo un orden del día, al menos una vez al año. – Cláusula duodécima: MAYORIAS: el cambio de objeto social, prórroga, transformación, fusión, escisión de la Sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos; cualquier otra decisión se hará por unanimidad del capital o cuotas sociales presentes.- Cada cuota de capital da derecho a un voto.- El

socio que en una operación determinada de la Sociedad, tenga por cuenta propia o ajena un interés distinto a la misma, tiene la obligación de abstenerse de votar dicha resolución o tomar acuerdos o resoluciones sobre la misma, sin el conocimiento y consentimiento de los otros socios. – Cláusula décimo tercera: ACTAS DE DELIBERACIONES: se llevará un Libro de Actas donde se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en Asambleas, quienes lo firmarán, debiéndose llevar asimismo los Libros y comprobantes que exigen las leyes o que estimen conveniente los socios para un mayor reflejo de la actividad societaria y esclarecimiento permanente de la misma. – Cláusula décimo cuarta: EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: el ejercicio económico financiero de la Sociedad finalizará el día TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CALENDARIO, debiendo confeccionarse a esa fecha Balance General, Inventario, Estado de Resultados, y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose en asamblea de socios.- Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.- Cuando los administradores sean remunerados con un porcentaje de las ganancias, la Asamblea podrá disponer en cada caso su pago aun cuando no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.- De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la Reserva Legal hasta que la misma alcance como mínimo un veinte por ciento (20%) del capital social; b) el remanente, previa cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirán en la proporción de sus respectivas cuotas sociales, pudiendo capitalizarse por decisión unánime. – Cláusula décimo quinta: DISOLUCION Y LIQUIDACION: la Sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º, 8º y 9º del mismo artículo y 96 de la misma Ley de Sociedades Comerciales.- La Sociedad una vez disuelta será liquidada por los socios propietarios del capital social, y para el caso de haber divergencias entre ellos o no llegar a acuerdo, se procederá a nombrar un liquidador que será sorteado entre los profesionales de Ciencias Económicas inscriptos en la Matrícula del C.P.C.E. de la Ciudad

de Córdoba, quién tendrá una vez aceptado el cargo, amplias facultades para proceder a la finiquitación de los negocios pendientes, a realizar el Activo, satisfacer las obligaciones contraídas por la Sociedad, cobrar sus honorarios y una vez concluidas estas operaciones, reembolsará el remanente en la parte proporcional de cuotas sociales que correspondan a cada socio, una vez efectuado el Balance Definitivo de Cierre.- Todo este procedimiento en un todo de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 101 a 112 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, que se dan por transcriptos. – Cláusula décimo sexta: DIVERGENCIAS: cualquier tipo de divergencias que se suscitarán entre los socios derivadas de la interpretación de este contrato, será resuelta por un tercero arbitrador designado de común acuerdo entre los socios, y en caso de no haber acuerdo, o los especiales previstos por la Ley, será la instancia judicial el único procedimiento válido, renunciando las partes a cualquier otro Fuero especial que pudiera corresponderles y se someten a los Tribunales Ordinarios con competencia en la materia comercial de esta Ciudad de Córdoba, República Argentina. - Cláusula décimo séptima: AUTORIZACION PARA TRAMITACION DE INSCRIPCION DEL PRESENTE: de común acuerdo los socios designan al Dr. Alfredo TOLEDO y al Dr. Mario C. GONZALEZ, quienes actuando juntos o separadamente están facultados para efectuar la totalidad de los trámites judiciales o administrativos para lograr las inscripciones respectivas en la totalidad de los organismos, entes necesarios y en el Registro Público de Comercio.”

1 día - N° 461881 - \$ 25137 - 26/06/2023 - BOE

CASNEM S.A.

TRANSFORMACIÓN CASNEM S.A.S. CASNEM S.A. Acta de Reunión de Socios de fecha 21/06/2023 que aprueba la transformación. Socios: 1) FEDERICO ARTURO NEME, D.N.I. N° 29.030.518, CUIT / CUIL N° 20-29030518-8, nacido el día 02/09/1981, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Domingo Albariños N° 7448 B° Arguello, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) MARCOS ELIAS CASTRO, D.N.I. N° 35.667.177, CUIT / CUIL N° 20-35667177-6, nacido el día 24/11/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alberto Nicasio N° 7181, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CASNEM S.A. Domicilio Legal y Sede Social: Domicilio Legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en calle Domingo Albariños N° 7448 B° Arguello, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. b) Servicios: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 4) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 5) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 6) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. c) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. d) Fabricación y Producción: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.

2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. e) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. f) Fiduciaria: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de PESOS ARGENTINOS NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL (\$ 9.066.000), representado por NUEVE MIL SESENTA Y SEIS (9.066) acciones, de PESOS ARGENTINOS UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital suscrito se integra con el total del patrimonio neto que surge del balance especial de transformación -PESOS ARGENTINOS NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.064.363,49)- de CASNEM S.A.S. con más la suma de PESOS ARGENTINOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.636,51) que son aportados en dinero en efectivo en el acto de transformación conforme el siguiente detalle: 1) El Sr. accionista FEDERICO ARTURO NEME integra la suma de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 818,25), y 2) El Sr. accionista MARCOS ELÍAS CASTRO integra la suma de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 818,25). Las acciones se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) El Sr. accionista FEDERICO ARTURO NEME suscribe la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES (4533) acciones, que representan un total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 4.533.000) del capital social, y 2) El Sr. accionista MARCOS ELÍAS CASTRO suscribe la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES (4533) acciones, que representan un total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 4.533.000) del capital social. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede desig-

nar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso a un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es, en una cantidad equivalente a la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria. Designación De Autoridades: Director Titular - Presidente: Federico Arturo NEME - con datos ut-supra - con domicilio especial en calle Domingo Albariños N° 7448 B° Arguello, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Marcos Elías CASTRO - con datos ut-supra - con domicilio especial en calle Domingo Albariños N° 7448 B° Arguello, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los Directores titular y suplente designados en este acto aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; se notifican del tiempo de duración de los mismos; y declaran bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la L.G.S.; y en cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la L.G.S. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En el caso de que el Directorio estuviere constituido en forma plural, el uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con otro cualquiera de los Directores Titulares. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley N° 19.550, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el art. 299 del mismo cuerpo legal. Por dicho motivo los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la ley N° 19.550. Para el caso de quedar comprendida en el inciso b) del art. 299 ya referido, el derecho de inspección e información de los accionistas, an-

teriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también designará a un Suplente por igual periodo, quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de julio de cada año.

1 día - N° 462002 - \$ 13004,60 - 26/06/2023 - BOE

SALINERA SAN JOSE S.A.

JESUS MARIA

Elección de Autoridades. Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/01/2023, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de SALINERA SAN JOSE S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: María Sol PICAT, DNI 26.330.357. Director Suplente: Facundo PICAT DEL CERRO, DNI 30.543.654. Todos por tres ejercicios (hasta 31/12/2025), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 462128 - \$ 242,05 - 26/06/2023 - BOE

IMU S.R.L.

RIO SEGUNDO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Se hace saber que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 22.06.2023 MARTINEZ ADRIANA ANAHI, Documento Nacional de Identidad N° 16293890, CUIT 27162938903, argentina, mayor de edad, nacida el día 10/04/63, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Miguel de Mojica 1300 Dpto/Casa PB, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cede y transfiere las cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas totalmente a su nombre Diez (10) cuotas sociales del Capital Social de valor nominal \$200 cada una de ellas y de un voto por cada una a favor de FLAMINI RAÚL ROBERTO, Documento Nacional de Identidad N° 22223617, CUIT 20222236178 argentino, mayor de edad, nacida el día 05/07/1971, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 360 de ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Que los socios de IMU SRL por Acta de Reunión de Socios de fecha 22.06.2023, aprueban por unanimidad la cesión de cuotas sociales antes referidas y como consecuencia se reforma y modifica la cláusula cuarta del estatuto social que queda redactada de la siguiente manera "CLÁUSULA CUARTA.- Capital Social: \$ 20.000 dividido por cien (100) cuotas sociales de doscientos pesos (\$200) valor nominal cada una:

a FLAMINI LUCIANA FLAVIA suscribe y le corresponden la cantidad de noventa (90) cuotas sociales, \$ 18.000, y FLAMINI RAÚL ROBERTO suscribe y le corresponden Diez (10) cuotas sociales, \$ 2.000.- El capital social se integra en su totalidad con bienes muebles, valuados con los precios vigentes de plaza y que se encuentran enumerados en el inventario, todo de acuerdo a los artículos 43, 51, 149 y 150 de la ley 19550 y concordantes." Todos los puntos del orden del día fueron aprobados por el voto unánime de la totalidad de los socios.

1 día - N° 462030 - \$ 1722,55 - 26/06/2023 - BOE

LA CORONDA S.R.L.

VILLA SANTA ROSA

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios N° 43 de fecha 12.06.2023 se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 12.06.2023 por el que Carmen Leonor Sola, D.N.I. N° 18.486.779, ha transferido la cantidad de 150 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una en beneficio de Rubén Osvaldo Fantini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.203.075, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-11203075-2, nacido el 27.11.1954, empresario, con domicilio en calle Constitución N° 434 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 12.06.2023 por el que Juan Pablo Fantini, D.N.I. N° 14.736.979, ha transferido la cantidad de 1.350 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una a favor de Rubén Osvaldo Fantini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.203.075, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-11203075-2, nacido el 27.11.1954, empresario, con domicilio en calle Constitución N° 434 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Reformar el Artículo Tercero del Contrato Social, cláusula que quedó redactada de la siguiente manera: "TERCERO: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000) dividido en ochenta y cinco mil (85.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: (i) Rubén Osvaldo Fantini suscribe cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta (44.850) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 448.500); (ii) Lucía Benjamina Falchini suscribe diez mil ciento cincuenta (10.150) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos

ciento un mil quinientos (\$ 101.500); (iii) Lucrecia Analía Fantini suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cien mil (\$ 100.000); (iv) Rubén Matías Fantini suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cien mil (\$ 100.000); y (v) Osvaldo Ezequiel Fantini suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cien mil (\$ 100.000)."

1 día - N° 462046 - \$ 2372,50 - 26/06/2023 - BOE

AGROPECUARIA LOS FELINOS S.A.

JESUS MARIA

Elección de Autoridades. Por Acta N° 39 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2023, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de AGROPECUARIA LOS FELINOS S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Víctor Ramón Giordana, DNI 10.334.109; y Vicepresidente: Lilitiana Marta Bertarelli, DNI 10.046.274. Directores Suplentes: Vanina Giordana, DNI 27.084.356. Todos por tres ejercicios (hasta 31/03/2026), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 462113 - \$ 325 - 26/06/2023 - BOE

ADS DE GONZALO VILLAR Y VERONICA CASTILLO S.R.L.

LA PLAYOSA

En la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a Quince (15) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen la Señora VERONICA NATALIA CASTILLO, D.N.I. N° 28.486.121, argentina, nacida el 19/05/1.981, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Bv. España N° 336, y el Señor GONZALO ENRIQUE VILLAR, D.N.I. N° 29.892.343, argentino, nacido el 09/03/1.983, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Bv. España N° 336, ambos domicilios de la Localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, convienen de común acuerdo en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y por las siguientes cláusulas que se transcriben a continuación CONSTITUCION – DENOMINACION: A partir del QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, queda constituida la Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada que girara bajo la razón social "ADS de GONZALO VILLAR y VERONICA CASTILLO S.R.L" DURACION – PRORROGA: La Sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha mencionada en la cláusula que antecede. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría simple del capital social, conforme lo establecido por el art. 160 de la L.G.S., con igual mayoría que para la prórroga puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el liquidador. DOMICILIO SOCIAL – El domicilio social estará ubicado en la Localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. La Sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencia o filiales, con o sin asignación de capital en otros lugares de la República Argentina o en el extranjero.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a).- compra, venta, permuta, mandato, consignación, fraccionamiento, elaboración, producción, transformación, distribución, almacenamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo percederos, lácteos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas; productos de limpieza, aseo, cuidado personal, incluyendo la actividad de comisionistas y representantes de toda operatoria afín a éstos productos. Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de comercios o depósitos para venta por mayor o menor de los productos referenciados y de las formas expresadas supra. b).- compra y venta de exhibidoras comerciales, refrigeradas o no, calefaccionadas o no, todo tipo de heladeras comerciales, refrigeradores, freezers, cámaras frigoríficas, mostradores, estanterías modulares y otros muebles exhibidores. c).- alquiler y/o servicio de manipulación de carga en el ámbito terrestre, en todo el territorio nacional y en el extranjero, mediante elevadores de impulsión hidráulica o mecánicos contrapesados. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas y cualquier bien mueble, por cuenta propia y de terceros, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

contrato..CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), dividido en QUINIENTAS cuotas sociales de Pesos UN MIL (\$ 1.000), valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: a).- La socia VERONICA NATALIA CASTILLO, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas sociales, que equivalen a la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), lo que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%), del Capital Social; b).- El socio GONZALO ENRIQUE VILLAR, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas sociales, que equivalen a la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), lo que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%), del Capital Social. En este acto cada uno de los socios integra el VEINTICINCO POR CIENTO (25%), del Capital Social suscrito, es decir, la suma de Pesos SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500), la socia VERONICA NATALIA CASTILLO, y la suma de Pesos SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500), el socio GONZALO ENRIQUE VILLAR, ambos en dinero en efectivo. El SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%), restante del capital suscrito, los socios lo completaran en un plazo que no excederá de dos (2) años a contar desde el día de la fecha. El capital social se podrá incrementar, cuando el giro comercial o la voluntad de los socios así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de la mayoría simple del capital social, aprobará las condiciones, monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.ADMINISTRACION – REPRESENTACION LEGAL - FACULTADES DE LA GERENCIA: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios, y que se designen por mayoría simple del total del capital social. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido a los gerentes comprometerla en fianza a favor de terceros. El o los gerentes, en tal carácter representarán a la sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades alguna, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. EJERCICIO SOCIAL: Anualmente, al 31 de Agosto de cada año, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadros demostrativos de pérdidas y ganan-

cias, documentación que la gerencia pondrá a disposición de los socios dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio y convocará a reunión de socios para su consideración, dentro de los 30 días posteriores.-SOCIOS CONVIENEN: En este acto y en forma separada del contrato social los socios convienen, además, lo siguiente: a.- Establecer la sede social en calle Bv. España N° 336, de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba.b.- Establecer que la gerencia de la sociedad será ejercida por: b.1) la socia VERONICA NATALIA CASTILLO; y b.2) el socio GONZALO ENRIQUE VILLAR. Los mismos ejercerán todas las facultades derivadas del presente contrato social en forma indistinta y la designación de ambos es por plazo indeterminado y/o hasta que por acta o asamblea se designe otro, cuya decisión será tomada por mayoría simple de los socios.

1 día - N° 462088 - \$ 7342,15 - 26/06/2023 - BOE

COMPAÑÍA FORESTO INDUSTRIAL DEL CENTRO S.A.

SANTA MARIA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria nro. 20 de fecha 10/05/2023, de la sociedad denominada COMPAÑÍA FORESTO INDUSTRIAL DEL CENTRO S.A., se resolvió: I) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 01/09/2011 donde se trató la elección de las siguientes autoridades: Presidente: Ernesto Federico Neher, DNI nro. 6.394.123; Vicepresidente: Paulo Ernesto Neher, DNI nro. 20.872.728; Director Titular: Claudio Javier Villalobos, DNI nro. 25.917.272; y como Directoras Suplentes a Nancy Lilian Corghi Patrizi, DNI nro. 5.326.887 y Mariela Emilse Muñoz, DNI nro. 21.546.458. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Ruta Provincial N° 5 KM 23 de la Ciudad de Villa del Prado, Provincia de Córdoba. II) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 22/08/2014 donde se trató la elección de las siguientes autoridades: Presidente: Ernesto Federico Neher, DNI nro. 6.394.123; Vicepresidente: Paulo Ernesto Neher, DNI nro. 20.872.728; Director Titular: Claudio Javier Villalobos, DNI nro. 25.917.272; y como Directoras Suplentes a Nancy Lilian Corghi Patrizi, DNI nro. 5.326.887 y Mariela Emilse Muñoz, DNI nro. 21.546.458. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Ruta Provincial N° 5 KM 23 de la Ciudad de Villa del Prado, Provincia de Córdoba. III) Rectificar lo tratado en el segundo punto del orden del día del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 16/12/2016, donde se modificó el art. 3º referido al objeto social,

debiendo quedar redactado de la siguiente manera: "2) Modificar el Artículo 3º - Objeto Social: Por unanimidad, los accionistas deciden modificar el artículo tercero de la sociedad, referido a su objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Aserradero: instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, transportarla, importarla, y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. B) El proyecto y/o prestación de todo tipo de servicios turísticos en el país como el en extranjero. C) La intervención por sí o como mandataria representante en todo género de licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero, relativas a las actividades previstas en este objeto social. D) La prestación de servicios relacionados con obras de ingeniería forestal. E) El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o firmas radicadas en el país o en el exterior. F) La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación o exportación que se relacionen directamente con su objeto social. G) El desarrollo de la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros con fines de renta o urbanización, loteo o fraccionamiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." IV) Ratificar el Acta N° 16 – Acta Unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2016, donde se trató la elección de las siguientes autoridades: Presidente: Ernesto Federico Neher, DNI nro. 6.394.123; Vicepresidente: Paulo Ernesto Neher, DNI nro. 20.872.728; y como Directoras Suplentes a Nancy Lilian Corghi Patrizi, DNI nro. 5.326.887 y Mariela Emilse Muñoz, DNI nro. 21.546.458. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Ruta Provincial N° 5 KM 23 de la Ciudad de Villa del Prado, Provincia de Córdoba. V) Ratificar el Acta N° 17 – Acta Unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2021, donde se trató la elección de las siguientes autoridades: Presidente: Paulo Ernesto Neher, DNI nro. 20.872.728; Vicepresidente: Lautaro Neher, DNI nro. 43.273.413; y como Directoras Suplentes a Nancy Lilian Corghi Patrizi, DNI nro. 5.326.887 y Mariela Emilse Muñoz, DNI nro. 21.546.458. Todos los Directores fijaron do-

micilio especial en Ruta Provincial N° 5 KM 23 de la Ciudad de Villa del Prado, Provincia de Córdoba. VI) Ratificar el Acta de Asamblea N° 19 – Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/09/2022, donde corresponde publicar: Aceptar la renuncia del directorio designado mediante Acta nro. 17 Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2021; y designar el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: Paulo Ernesto Neher, DNI nro. 20.872.728; Vicepresidente: Lautaro Neher, DNI nro. 43.273.413; y como Director Suplente a Mariela Emilse Muñoz, DNI nro. 21.546.458. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Ruta Provincial N° 5 KM 23 de la Ciudad de Villa del Prado, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 462094 - \$ 5072,05 - 26/06/2023 - BOE

FUTUGUER SRL

MONTE BUEY

Edicto ampliatorio. En relación a la publicación N 449709 de fecha 26/04/2023. Con fecha 21/06/2023 ALICIA MABEL RIVERO D.N.I. 16.652.653, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 06/08/1962 y CARLOS SILVESTRE GUERCIO D.N.I.: 26.757.519 argentino, casado; se reúnen la totalidad de los socios de FUTUGUER SRL y Adriel Agustin GUERCIO, D.N.I 41.524.968, argentino, nacido el 04/05/1999, estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Pedro Carletta 241 de la localidad de Monte Buey. Primera: La totalidad de los socios ratifican el acta anterior de fecha 19 de abril de 2023. Segunda: Los Sres. CARLOS SILVESTRE GUERCIO y Adriel Agustin GUERCIO, en este acto fijan domicilio especial en calle Pedro Carletta 241 de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba.

1 día - N° 462132 - \$ 667,30 - 26/06/2023 - BOE

INTERTRON S.A.

Elección de autoridades. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 24/01/2023, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Néstor Javier Etulain, DNI 20.552.762; Vicepresidente: Eduardo Daniel Frank, DNI 20.337.905; y Director Suplente: Martín Sebastián Bravo, DNI 26.638.158.

1 día - N° 462144 - \$ 220 - 26/06/2023 - BOE

GALFIONE HERMANOS S.R.L.

Modificación Contrato Social (Art.5): Cesión cuotas sociales. Por Reunión de Socios de fecha 08/02/2023 se resolvió modificar el contrato so-

cial (cambio de socios): Cedentes: César Alejandro Galfione, DNI 18172990 (700 cuotas sociales) y Gustavo Daniel Reginatto, DNI 13373613 (700 cuotas sociales). Cesionarios: Gustavo Edgardo Galfione, DNI 14838736 (560 cuotas sociales), Agustina Galfione, DNI 34988233 (105 cuotas sociales), Martina Galfione, DNI 41481950 (105 cuotas sociales) y Tomás Galfione, DNI 37195598 (630 cuotas sociales). En consecuencia, modifican la Cláusula Quinta del contrato constitutivo: "Capital social y su composición. El capital social se fija en la suma de \$21000 dividido en 2100 cuotas de valor nominal \$10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Gustavo Edgardo Galfione 1260 cuotas sociales por valor de \$12600, b) Tomás Galfione 630 cuotas sociales por valor de \$6300, c) Agustina Galfione 105 cuotas sociales por valor de \$1050 y d) Martina Galfione 105 cuotas sociales por valor de \$1050, que integran en dinero en efectivo en este acto en proporción al capital suscrito en un 25% cada uno de ellos, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción en el Registro Público."

1 día - N° 462162 - \$ 1136,65 - 26/06/2023 - BOE

SIGUIENDO TRAYECTORIA S.A.S.

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL. Mediante Reunión de Socios, de fecha 24/05/2023, SIGUIENDO TRAYECTORIA S.A.S.CUIT 30-71605269-5 resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social conforme se expresa seguidamente: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 462190 - \$ 3261,85 - 26/06/2023 - BOE

LM SALUD SAS

RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, CAMBIO DE DENOMINACION Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL. Por Acta de Reunión de socios de fecha 5/6/23 se resolvió por unanimidad: Designación de una nueva sede social, Designación de una nueva denominación social, La modificación del objeto social, Modificaciones en el órgano de administración y La modificación respecto de la liquidación de la sociedad. De conformidad a lo expuesto se resolvió el cambio de sede social en calle 25 de mayo 255 - local 4 - PA, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina y asimismo se resolvió el cambio de la denominación social por COLOMBARA MORIONDO ICS SAS. Respecto de la modificación del objeto social se modificó el art. 4° el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." En relación a la reforma del Art. 7 por renuncia y cambio de autoridades el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La administración estará a cargo de: Sr. NICOLAS MORIONDO, D.N.I. N° 33.083.285, CUIT / CUIL N° 20-33083285-2, que revistira el carácter de administrador titular... En este mismo acto se designa a: NICOLAS COLOMBARA, D.N.I. N° 33.699.651, CUIT / CUIL N° 20-33699651-2, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse..." Por último la modificación respecto de la Disolución y Liquidación de la sociedad, Art. 14 que quedo redacta en los siguientes términos: Sr. Administrador NICOLAS MORIONDO, D.N.I. N° 33.083.285, CUIT / CUIL N° 20-33083285-2... y el Sr. Representante NICOLAS MORIONDO, D.N.I. N° 33.083.285, CUIT / CUIL N° 20-33083285-2..."

1 día - N° 462258 - \$ 6910,40 - 26/06/2023 - BOE

PHONE PARTS S.A.S.

ACTA DE RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN. MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: En la ciudad de Córdoba, a los 13 días del mes de junio del 2023, siendo las 11:00 hs., se reúnen la totalidad de los socios de la firma "PHONE PARTS S.A.S., C.U.I.T Nro. 30-71782013-0, con sede social en la calle La Rioja Nro. 156, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de octubre de 2022, bajo la matrícula Nro. 33551-A, los Sres. ULISES HERNAN ACEVEDO, D.N.I. Nro. 24.607.941, C.U.I.T. Nro. 20-24607941-3; FRANCISCO JOSÉ TROBBIANI, D.N.I. Nro. 32.785.801, C.U.I.T. Nro. 20-32785801-8; SANTIAGO TROBBIANI, D.N.I. Nro. 35.573.642, C.U.I.T. 20-35573642-4; Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. La presente reunión de socios se celebra con el fin de tratar el siguiente

te ORDEN DEL DÍA: 1) Notificar a los señores socios la Resolución de fecha 12 de mayo de 2023 dictada en el expediente 1860 "L"/23 no N° 0007-223715/2023, con número de trámite 0696498040023 que tramita ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. 2) Ratificar la modificación del artículo once (11) del instrumento constitutivo respecto a la fecha de cierre de balance, quedando establecida para el 30 de septiembre de cada año. 3) Rectificar o salvar, según corresponda, los errores observados por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas para lograr la inscripción de la presente modificación del instrumento constitutivo.- Declarándose abierto el acto por los socios, se somete a consideración el orden del día a tratar, comenzando por el punto 1) Se informa a los socios que la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 en relación al trámite nro. de sticker 0696498040023 relativo a la modificación del artículo 11 del instrumento constitutivo de PHONE PARTS SAS que se llevó a cabo mediante acta de reunión de socios el día 18 del mes de abril del 2023, aprueba la reforma del estatuto pero rechazó el trámite atento a no encontrarse transcrito de manera completa el artículo del instrumento constitutivo a modificar. A si mismo constituyó motivo de rechazo no adjuntar el acta de reunión de socios descargada desde la consulta de libros digitales, con su correspondiente comprobante de documentación digital, así como tampoco tener activados los libros digitales. Cuestiones estas últimas serán subsanadas con la presente tramitación. 2) En relación a lo informado, se procede a ratificar la modificación del artículo once (11) del instrumento constitutivo respecto a la fecha de cierre de balance quedando establecida para el día 30 de septiembre de cada año. 3) Con respecto al punto 3 los socios resuelven; rectifican las observaciones realizadas por la inspección de personas jurídicas y manifiestan que en cuanto a la transcripción completa del artículo del instrumento constitutivo a modificar, el mismo queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia." Las demás observaciones serán subsanadas con la presente tramitación. Se instruye al Administrador dar noticia al área contable de la empresa para que realice las gestiones pertinentes en el sistema de A.F.I.P. Finalmente por medio del presente se otorga poder especial a favor de las Dras. GRAMAJO, Sofía Ailén, D.N.I 35.636.075, C.U.I.T Nro. 27-35636075-9, M.P. 1-42527 y LA-

CUADRI, María Laura D.N.I 36.693.118, C.U.I.T 27- 36693118- 5, M.P. 1-40291, por el término de dos (2) años, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente modificación ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público, pudiendo elevar la misma a escritura pública, si así lo resolvieran los socios. Igualmente facultan a las mencionadas para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. La presente es aprobada de conformidad por los socios presentes, quienes representan el 100% del capital social. No habiendo otros asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas, previa redacción, lectura y firma de la presente. FDO. ULISES HERNAN ACEVEDO, FRANCISCO JOSE TROBBIANI, SANTIAGO TROBBIANI.

1 día - N° 462272 - \$ 8078,80 - 26/06/2023 - BOE

GRUPO ESPECIAL DE INVERSIONES PRIVADAS SA

Constitución de fecha 10/06/2023. Socios: 1) Vicente Mario Gueimunde dni n° 8362493 CUIT/ CUIL 20083624931, nacido/a el día 21/04/1950, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Susan Ranch de la ciudad de Verónica Departamento Punta Indio de la provincia de Buenos Aires República Argentina 2) Marta Susana Nicola dni n° 6418753 CUIT/ CUIL 27064187533, nacido/a el día 11/09/1950, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Susan Ranch de la ciudad de Verónica Departamento Punta Indio de la provincia de Buenos Aires República Argentina Denominación: GRUPO ESPECIAL DE INVERSIONES PRIVADAS SA. Sede: calle Doctor Arturo Humberto Illia 376 de la ciudad de Villa Rumiपाल Departamento Calamuchita de la provincia de Córdoba República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-

quier trabajo de la construcción 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre aérea o marítima, con medio de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística 3) Compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas bares restaurantes comedores, organización y logística en eventos sociales 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales 9) Explotación de agencias de viajes, y turismo pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres aéreos marítimos nacionales o internacionales, organización reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes 10) Organización administración gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica 11) Constituir instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social 13) Importación y exportación de bienes y servicios 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos cien mil (\$ 100000) representado por 100000 acciones de valor nominal uno (1,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B, con derecho a un voto. Suscripción: 1) Vicente Mario Gueimunde suscribe la cantidad de 50000 acciones 2) Marta Susana Nicola suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente/a: Vicente Mario Gueimunde dni n° 8362493 2) Director/a Suplente: Marta Susana Nicola dni n° 6418753. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 462315 - \$ 7452,20 - 26/06/2023 - BOE

AIT S.A.

ACTA N° 54 - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - FUSION POR ABSORCION: De fecha 31/03/2023, se aprobó el Compromiso previo de Fusión de fecha 30/03/2023 entre ZB INVERSIONES S.A. y AIT S.A., mediante el cual la sociedad AIT S.A. absorbe por fusión a ZB INVERSIONES S.A.; se aprobó la reforma del estatuto social de AIT S.A., en su artículo 4°, el que quedará redactado de la siguiente manera. "ARTICULO 4: El capital social asciende a la suma de Pesos cuarenta y seis millones sesenta y dos mil trescientos diez (\$ 46.062.310), representado por 46.062.310 acciones, de valor nominal Un peso (\$ 1,00), ordinarias nominativas no endosables y con derecho a un (1) votos por acción. El capital puede ser aumentado dentro del quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria que así lo disponga.

1 día - N° 462319 - \$ 1108,80 - 26/06/2023 - BOE

RUBEN GENTILE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Constitución de fecha 18/04/2023. 1) Socios: a) Rubén Darío GENTILE, D.N.I. N° 17734.681, C.U.I.T. N° 20-17734681-1, argentino, de 56

años de edad, nacido el 14/10/1966, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Córdoba 452, de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. b) Gisela María BECCHIO, D.N.I. N° 28.850.159, C.U.I.T. N° 27-28850159-4, argentina, de 41 años de edad, nacida el 30/06/1981, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Córdoba 452 de esta localidad, c) Romina Micaela GENTILE, D.N.I. N° 34.746.574, C.U.I.T. N° 27-34746574-2, argentina, de 33 años de edad, nacida el 10/08/1989, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Fleming, Lote 10 Manzana 4 de esta localidad y d) Jessica Paola GENTILE, D.N.I. N° 33.464.481, C.U.I.T. N° 27-33464481-8, argentina, de 35 años de edad, nacida el 31/12/1987, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Córdoba 298, Dpto. 2 de esta localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Denominación: "RUBEN GENTILE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A." 3) Sede Social y Domicilio Legal: Av. Córdoba 452, de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo, de las siguientes actividades: compraventa, comercialización, depósito, consignación, distribución, importación y exportación, al por mayor y/o al por menor, de materiales de construcción tales como cemento, cal, hormigón elaborado, arena, áridos en general, hierro, pegamentos, ladrillos, viguetas, perfiles, insumos, repuestos y artículos sanitarios, pintura, artículos de ferretería doméstica e industrial, pisos, cerámicos, porcelanatos, griferías, caños, herramientas y maquinarias para la construcción, artículos de plomería, electricidad y albañilería en general y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de ferretería y corralón. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, ya sean de orden nacional, provincial o municipal, relacionadas con las actividades referidas precedentemente y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000) representado por Diez

mil (10.000) acciones de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a Un (1) voto por acción.- 7) Suscripción: a) El Sr. Ruben Darío GENTILE, suscribe Cuatro mil (4000) acciones, que representan la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000); b) La Sra. Gisela María BECCHIO, suscribe Dos mil (2000) acciones, que representan la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000); c) La Srta. Romina Micaela GENTILE, suscribe Dos mil (2000) acciones, que representan la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000); d) La Srta. Jessica Paola GENTILE, suscribe Dos mil (2000) acciones, que representan la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), en este acto, en proporción al suscrito precedentemente, y el saldo será integrado dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del inscripción en el Registro Público de Comercio.- 8) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas y estará compuesto por un (1) Director como mínimo y tres (3) como máximo, con igual cantidad de suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, y durarán en el cargo por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En el supuesto que la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria.-10) Garantía: Los directores titulares deberán prestar una garantía conforme al artículo 256 de la ley 19.550, consistente en depositar en la sociedad dinero en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.-).- 11) Representación: Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Rubén Darío GENTILE, D.N.I. N° 17734.681, en el carácter de DIRECTOR TITULAR, quien desempeñará el cargo de PRESIDENTE de la Sociedad, y a la Sra. Gisela María BECCHIO, D.N.I. N° 28.850.159, como DIRECTORA SUPLENTE. Los nombrados precedentemente dejan constancia de su expresa aceptación de cargos y ambos constituyen domicilio especial, de conformidad a lo prescripto por el artículo 256 de la ley 19.550 y modificatorias, en Av. Córdoba 452 de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla, Pro-

vincia de Córdoba. Asimismo, el Director Titular (Presidente) y el Director Suplente declaran bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la ley 19.550 y modificatorias.- 12) Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia definitiva o temporal o vacancia del mismo, podrá ser suplido por quien legalmente corresponda.- 13) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el supuesto del inc. 2° del artículo 299 de la mencionada ley, la asamblea deberá elegir un (1) síndico titular y un (1) síndico Suplente. Si la sociedad quedara incluida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 2°) de la citada ley, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Los síndicos se elegirán con el mismo procedimiento establecido en el artículo noveno para la elección de Directores y durarán en el ejercicio de dicha función tres (3) ejercicios con las atribuciones y obligaciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550.-

1 día - N° 462405 - \$ 9989 - 26/06/2023 - BOE

GELT S.A.S

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad Acta de Constitución: en la ciudad de Monte Buey, Departamento de Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días del mes de junio de 2023, se reúnen; 1) LEANDRO ANDRES COMPAGNUCCI, D.N.I. N° 29.687.733, CUIT / CUIL N° 20-29687733-7, nacido el día 04/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Esteban Piacenza 1034, barrio Jabón, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) EMILIANO ANDRES BOVO, D.N.I. N° 30.849.045, CUIT / CUIL N°23-30849045-9, nacido el día 24/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 309, piso O, departamento O, manzana 2, lote casa, barrio Jabón, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez,

de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; Denominación: GELT S.A.S. Domicilio Social: Ruta Provincial N6 Km.203 de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: la duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, las siguientes actividades a saber: A) Industriales: Industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación, instalación, reparación, mantenimiento de maquinarias de uso general, galpones, tinglados, silos, herramientas, válvulas, motores, y cualquier otro producto relacionado con trabajos de metal, tornería mecánica e industria metalúrgica y metalmecánica, fabricación de productos y herrería general, llevando a cabo ese cometido con bienes propios y/o los que eventualmente pudieran alquilar al respecto. 2) Comerciales: Compra de materias primas, bienes y/o servicios que requiera para el desarrollo de las actividades de su objeto social; venta, comercialización y distribución al por mayor y por menor de los productos que fabrique y/o de los servicios que pudiese brindar atinentes a su objeto social; importación y exportación de bienes y servicios; depósito y almacenamiento de materias primas y productos elaborados; compra, venta, permuta, representación, consignación, al por mayor y menor de metales, chapas, perfiles, metales ferrosos y no ferrosos y afines, productos de ferretería en general, pudiendo a más dar en alquiler bienes inmuebles, herramientas, muebles de otra naturaleza y maquinarias de uso general. 3) Transporte: transporte nacional o internacional de cargas generales, mercadería granel, ganando en pie, cereales, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 5) Podrá realizar actividades financieras con fondos propios- mediante el aporte de inversión a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos valores u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas

las operaciones financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. Podrá operar con bancos públicos y privados, solicitar la apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo, créditos a corto y largo plazo.- A tales fines de la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar sin restricciones, todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley y el presente contrato.; Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00), representado por Diez Mil acciones (10.000), de pesos Veinte (\$20.00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción; LEANDRO ANDRES COMPAGNUCCI, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (100000) y EMILIANO ANDRES BOVO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (100000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento privado.; Administración: La administración estará a cargo de: EMILIANO ANDRES BOVO, D.N.I N: 30.849.045, en el carácter de administrador/a Titular en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. Se designa a LEANDRO ANDRÉS COMPAGNUCCI, D.N.I N: 29.687.733, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse; Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. EMILIANO ANDRES BOVO, D.N.I N: 30.849.045, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.; Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor; Balance- Distribución de Utilidades: El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año; las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán a)- el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b)- la remuneración del órgano de administración y representación en su caso, c)- a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad

los acumulativos impagos, e)- a dividendos de acciones ordinarias, f)- el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as .-

1 día - N° 462430 - \$ 9294,60 - 26/06/2023 - BOE

ENRIQUE BERDINI Y CIA SRL

INRIVILLE

Rectifica edicto N°457228 de fecha 31/05/2023: estado civil de Gerardo Carlos Gullini: "casado"-

1 día - N° 462506 - \$ 280 - 26/06/2023 - BOE

ALL PETROL S.A.

LA CALERA

ELECCION DE AUTORIDADES. En Asamblea General Ordinaria N° 24 del 16/06/23 se designaron los miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario de dos ejercicios económicos: Presidente: FERREYRA Ramiro, DNI 27.543.015 y Directora Suplente: CASTELLI Liana Patricia, DNI 11.050.625.

1 día - N° 462607 - \$ 483,20 - 26/06/2023 - BOE

BIOFORMED S.A.

VILLA MARIA

Se completa publicación N° 454672 de fecha 18/05/2023: Representación: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o de quien legalmente lo sustituya.

1 día - N° 462726 - \$ 389,70 - 26/06/2023 - BOE

MIRAMILE S.A.S.

Constitución de fecha 8/6/2023. Socios:1) GUILLERMO CESAR MARTINEZ, D.N.I. N° 18.175.934, CUIT/CUIL N° 20-18175934-9, nacido el día 17/01/1967, estado civil separado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ancona 4328, barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ROXANA LYDIA LIMPERIS, D.N.I. N° 23.057.524, CUIT/CUIL N° 27-23057524-5, nacido el día 25/10/1972, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Álamos 2178, manzana S/N, lote 16, barrio El Rodeo, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.3) SANTIAGO MARTIN LLANOS, D.N.I. N° 23.461.108, CUIT/CUIL N° 23-23461108-9,

nacido el día 26/09/1973, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cayetano Silva 140, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación:MIRAMILE S.A.S.Sede: Avenida O Higgins 5450, torre/local 5, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a)Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, fraccionamiento, distribución y fabricación de: lentes de contacto blandas, gas permeables y flexibles, intraoculares oftálmicas, accesorios para la higiene y conservación de las lentes, cristales, marcos y anteojos de todo tipo, inclusive para Visión Subnormal, prótesis, y toda clase de productos de óptica. b)Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación, prestación de servicios de asistencia técnica, de equipamientos e instrumental óptico. c)Prestación de todo tipo de servicios relacionado con la especialidad óptica. d) Diseñar, organizar y brindar seminarios y cursos relacionados a la especialidad óptica. Para el cumplimiento del referido objeto, la Sociedad podrá. a) celebrar toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto, a excepción de las incluidas en la ley de entidades financieras. b) Importar y exportar toda clase de bienes y servicios, productos, subproductos, materias primas y artículos, de todo lo relacionado con el objeto social. c) efectuar toda representación, mandato, comisión e intermediación en general, tendiente a la realización del objeto social. d) Preveer la contratación de profesionales matriculados de la especialidad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000), representado por 180 acciones, de pesos Mil (1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1)GUILLERMO CESAR MARTINEZ, suscribe la cantidad de 45 acciones, 2)ROXANA LYDIA LIMPERIS, suscribe la cantidad de 90 acciones, 3) SANTIAGO MARTIN LLANOS, suscribe la cantidad de 45 acciones. Administración: La administración estará a cargo de la Sra. 1)ROXANA LYDIA LIMPERIS D.N.I. N° 23.057.524 en el carácter de administradora titular. En el desempe-

ño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1)GUILLERMO CESAR MARTINEZ D.N.I. N° 18.175.934 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. ROXANA LYDIA LIMPERIS D.N.I. N° 23.057.524. Durará su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05..

1 día - N° 462846 - \$ 6956,80 - 26/06/2023 - BOE

YPSOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/06/2023. Socios: 1) FRANCISCO FERNANDEZ, D.N.I. N° 38111590, CUIT/CUIL N° 23381115909, nacido/a el día 24/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 122, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: YPSOS S.A.S.Sede: Calle Manuel Belgrano 122, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos ali-

menticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta y alquiler de máquinas, equipos y herramientas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO FERNANDEZ, D.N.I. N° 38111590 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATEO FERNANDEZ, D.N.I. N° 43884591 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO FERNANDEZ, D.N.I. N° 38111590. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462572 - s/c - 26/06/2023 - BOE

LA DICHOSA S.A.S.

Constitución de fecha 14/06/2023. Socios: 1) NICOLAS CASTRO PEÑA, D.N.I. N° 32933270, CUIT/CUIL N° 20329332706, nacido/a el día 07/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Avenida Italia 1655, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TOMAS CEFERINO CASTRO PEÑA, D.N.I. N° 12630680, CUIT/CUIL N° 20126306807, nacido/a el día 19/05/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Italia 1655, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CLODOMIRO ALBERTO JOSE CARRANZA, D.N.I. N° 12863117, CUIT/CUIL N° 20128631179, nacido/a el día 19/03/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uno 766, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA DICHOSA S.A.S. Sede: Avenida Italia 1655, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS CASTRO PEÑA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) TOMAS CEFERINO CASTRO PEÑA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3)

CLODOMIRO ALBERTO JOSE CARRANZA, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS CASTRO PEÑA, D.N.I. N° 32933270 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLODOMIRO ALBERTO JOSE CARRANZA, D.N.I. N° 12863117 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS CASTRO PEÑA, D.N.I. N° 32933270. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 462763 - s/c - 26/06/2023 - BOE

ALTO.VEA.PASE S.A.S.

Constitución de fecha 14/06/2023. Socios: 1) RODRIGO SEBASTIÁN PERALTA, D.N.I. N° 28798830, CUIT/CUIL N° 20287988304, nacido/a el día 31/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Manzanos 1676, barrio Palmares de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ABI GIACCONE, D.N.I. N° 41000718, CUIT/CUIL N° 27410007180, nacido/a el día 22/05/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 1276, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RENZO NICOLAS GIACCONE, D.N.I. N° 34815568, CUIT/CUIL N° 20348155688, nacido/a el día 03/10/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 1276, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALTO.VEA.PASE S.A.S.Sede: Avenida Rosario De Santa Fe 1979, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RODRIGO SEBASTIÁN PERALTA, suscribe la cantidad de 66668 acciones. 2) ABI GIACCONE, suscribe la cantidad de 66666 acciones. 3) RENZO NICOLAS GIACCONE, suscribe la cantidad de 66666 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) RENZO NICOLAS GIACCONE, D.N.I. N° 34815568 2) RODRIGO SEBASTIÁN PERALTA, D.N.I. N° 28798830 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ABI GIACCONE, D.N.I. N° 41000718 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO SEBASTIÁN PERALTA, D.N.I. N° 28798830. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 462771 - s/c - 26/06/2023 - BOE

CONVERT PAPER S.A.S.

Constitución de fecha 08/06/2023. Socios: 1) ARMANDO DANIEL SARRACENO, D.N.I. N° 8531867, CUIT/CUIL N° 20085318676, nacido/a el día 13/01/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Pedro Avila 4262, barrio Villa Marta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONVERT PAPER S.A.S.Sede: Pasaje Ascorra Manuel 2950, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación de artículos de papel y cartón. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras

por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARMANDO DANIEL SARRACENO, suscribe la cantidad de 1800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARMANDO DANIEL SARRACENO, D.N.I. N° 8531867 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IRENE BEATRIZ LORENZON, D.N.I. N° 10444388 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARMANDO DANIEL SARRACENO, D.N.I. N° 8531867. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462772 - s/c - 26/06/2023 - BOE

LA TRIPLE DIOSA S.A.S.

Constitución de fecha 08/06/2023. Socios: 1) MATIAS AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34909573, CUIT/CUIL N° 20349095735, nacido/a el día 27/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Fader Fernando 3971, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) STEFANO PICONE, D.N.I. N° 35526319, CUIT/CUIL N° 20355263194, nacido/a el día 08/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Edmundo Mariotte 6425, barrio Villa Bel-

grano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTIN ALEJO HERRERO, D.N.I. N° 33389491, CUIT/CUIL N° 20333894913, nacido/a el día 02/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Miguel Del Corro 63, piso PB, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA TRIPLE DIOSA S.A.S. Sede: Avenida Wast Hugo 4557, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 60 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS AGUSTIN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) STEFANO PICONE, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) MARTIN ALEJO HERRERO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN ALEJO HERRERO, D.N.I. N° 33389491 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34909573 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALEJO HERRERO, D.N.I. N° 33389491. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 462776 - s/c - 26/06/2023 - BOE

MI.JU.NA.GU. S.A.S.

Constitución de fecha 05/06/2023. Socios: 1) MILAGROS NAUM, D.N.I. N° 31097536, CUIT/CUIL N° 27310975368, nacido/a el día 12/07/1984, es-

tado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 54, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN ALBERTO GUGLIERI SAENZ DE TEJADA, D.N.I. N° 29256134, CUIT/CUIL N° 20292561343, nacido/a el día 20/03/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 54, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MI.JU.NA.GU. S.A.S.Sede: Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 54, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos

y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Explotación y administración por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, albergues, camping, cabañas, hoteles tipo 'boutique', servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo; administración de hoteles, y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades y todo tipo de actividades de recreación que se brinde en los hospedajes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MILAGROS NAUM, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN ALBERTO GUGLIERI SAENZ DE TEJADA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MILAGROS NAUM, D.N.I. N° 31097536 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN ALBERTO GUGLIERI SAENZ DE TEJADA, D.N.I. N° 29256134 en el carácter de administrador suplente. Dura-

rán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MILAGROS NAUM, D.N.I. N° 31097536. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462784 - s/c - 26/06/2023 - BOE

TRANSPORTES FOSPAK S.A.

Constitución de fecha 16/06/2023. Socios: 1) PABLO SEBATHIAN CATALDO, D.N.I. N° 40109297, CUIT/CUIL N° 20401092979, nacido/a el día 24/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Bulnes 1876, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURICIO KARIM RASSETTO, D.N.I. N° 39621330, CUIT/CUIL N° 20396213304, nacido/a el día 19/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Avenida America Central, manzana 10, lote 10, barrio Ampliacion Vicor, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTES FOSPAK S.A. Sede: Calle Martinez De Tineo 179, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO SEBATHIAN CATALDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAURICIO KARIM RASSETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de su-

plentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO SEBATHIAN CATALDO, D.N.I. N° 40109297 2) Vice-Presidente/a: MAURICIO KARIM RASSETTO, D.N.I. N° 39621330 3) Director/a Suplente: EDITH CAPDEVILA, D.N.I. N° 6183446. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462790 - s/c - 26/06/2023 - BOE

LA CHINCHE PROVEDURIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/06/2023. Socios: 1) JUAN JOSE PAREJA, D.N.I. N° 33894450, CUIT/CUIL N° 20338944501, nacido/a el día 11/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 1154, piso PB, departamento C, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO BELTRAN AMUCHATEGUI, D.N.I. N° 22695692, CUIT/CUIL N° 20226956922, nacido/a el día 28/06/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana H, lote 4, barrio La Reserva, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA CHINCHE PROVEDURIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Caseros 1154, piso PB, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE PAREJA, suscribe

la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO BELTRAN AMUCHASTEGUI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN JOSE PAREJA, D.N.I. N° 33894450 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DIEGO BELTRAN AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 22695692 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE PAREJA, D.N.I. N° 33894450. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 462801 - s/c - 26/06/2023 - BOE

BOSIO&GEMINIS S.A.S.

Constitución de fecha 05/06/2023. Socios: 1) JUAN CARLOS BOSIO, D.N.I. N° 14828032, CUIT/CUIL N° 20148280321, nacido/a el día 06/05/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España 1275, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BOSIO&GEMINIS S.A.S.Sede: Calle 1 De Mayo 893, barrio 9 De Septiembre, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (176000) representado por 1760 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN CARLOS BOSIO, suscribe la cantidad de 1760 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CARLOS BOSIO, D.N.I. N° 14828032 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) BLANCA

DEL CARMEN CURRÓ, D.N.I. N° 5306912 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS BOSIO, D.N.I. N° 14828032. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462809 - s/c - 26/06/2023 - BOE

MAKE A TEAM SRL

Edicto Rectificadorio. Por medio de la presente se rectifica el Edicto No. 452384 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 9/05/2023, EN LA PARTE QUE DICE: "(...) 1) GUADALUPE BLAS NAVARRO, adquiere diez (10) cuotas sociales de valor cien pesos (\$100) cada una, es decir el diez por ciento (10%) del capital social; y 2) MAGDALENA BLAS NAVARRO adquiere veinte (20) cuotas sociales de valor cien pesos (\$100) cada una, es decir el veinte por ciento (20%) del capital social (...)"; DEBE DECIR: "(...) : 1) GUADALUPE BLAS NAVARRO, D.N.I. 33.320.663, argentina, casada, de profesión productora de seguros, con domicilio en calle Lote 5, Manzana 16, Cuatro Hojas, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, adquiere diez (10) cuotas sociales de valor cien pesos (\$100) cada una, es decir el diez por ciento (10%) del capital social; y 2) MAGDALENA BLAS NAVARRO, D.N.I. 31.219.629, argentina, casada, de profesión Productora de Seguros, con domicilio en Lote 5, Manzana 16, Cuatro Hojas, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, adquiere veinte (20) cuotas sociales de valor cien pesos (\$100) cada una, es decir el veinte por ciento (20%) del capital social (...)".

1 día - N° 462677 - \$ 2018,30 - 26/06/2023 - BOE

PACICOR S.A.S.

Constitución de fecha 13/06/2023. Socios: 1) IONEL AGUSTIN GIAIMIS, D.N.I. N° 40519843, CUIT/CUIL N° 20405198437, nacido/a el día 04/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nazca 160, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PACICOR S.A.S.Sede: Calle Nazca 160, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IONEL AGUSTIN GIAIMIS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IONEL AGUSTIN GIAIMIS, D.N.I. N° 40519843 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO RAUL PONTONI, D.N.I. N° 12746065 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IONEL AGUSTIN GIAIMIS, D.N.I. N° 40519843. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462824 - s/c - 26/06/2023 - BOE

ANDENOCHÉ S.A.

Constitución de fecha 21/06/2023. Socios: 1) ROSENDO VEDIA RABAZALO, D.N.I. N° 43525905, CUIT/CUIL N° 20435259058, nacido/a el día 28/08/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malvino Herminio 2559, barrio Las Margaritas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GABRIEL DAVID OLIVERO, D.N.I. N° 18424470, CUIT/CUIL N° 20184244706, nacido/a el día 19/02/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diego De Zabaleta 988, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ANDENOCHÉ S.A. Sede: Calle Cervantes Miguel De 205, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 50 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROSENDO VEDIA RABAZALO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) GABRIEL DAVID OLIVERO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ROSENDO VEDIA RABAZALO, D.N.I. N° 43525905 2) Director/a Suplente: GABRIEL DAVID OLIVERO, D.N.I. N° 18424470. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 462833 - s/c - 26/06/2023 - BOE

LOS ENTRERRIANOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2023. Socios: 1) MATIAS HECTOR DAMIAN GARCIA, D.N.I. N° 29971091, CUIT/CUIL N° 20299710913, nacido/a el día 24/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rondeau 1370, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGELINA VANESA MULLER, D.N.I. N° 31201755, CUIT/CUIL N° 27312017550, nacido/a el día 18/02/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Obstetra, con domicilio real en Calle Rondeau 1370, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS ENTRERRIANOS S.A.S. Sede: Calle Rondeau 1370, de la ciudad de Jes-

us Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercialización, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, incluyendo pero no limitado a placards, sillas, estantes, mesas, puertas y ventanas, tapicerías, rellenos, pallets, cajones, pisos, techos y toda otra explotación relacionada con fabricación de muebles en general y de sus complementos decorativos, incluyendo también carpintería mecánica, metálica, aluminio, hierro y material plástico; Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 2) Construcción y mantenimiento de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañería, y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Excepto en fideicomisos financieros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS HECTOR DAMIAN GARCIA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) JORGELINA VANESA MULLER, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS HECTOR DAMIAN GARCIA, D.N.I. N° 29971091 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGELINA VANESA MULLER, D.N.I. N° 31201755 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS HECTOR DAMIAN GARCIA, D.N.I. N° 29971091. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462837 - s/c - 26/06/2023 - BOE

WEFCO JET S.A.S.

Constitución de fecha 09/06/2023. Socios: 1) EDUARDO DANIEL WHITAKER, D.N.I. N° 29968336, CUIT/CUIL N° 20299683363, nacido/a el día 15/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Cabildo 385, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIA DEL VALLE ROBLEDO, D.N.I. N° 17841803, CUIT/CUIL N° 27178418039, nacido/a el día 14/09/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Perrin 5977, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WEFCO JET S.A.S. Sede: Calle Raimundo Caparros 7311, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, exportación, importación, distribución, consignación y representación, compra y venta al por mayor y por menor, asistencia técnica de toda clase, de equipos e insumos de codificación industrial y periféricos relacionados, fabricación y venta de solventes y tintas, desarrollo, asesoramiento y capacitación en uso de software para codificación industrial. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Explotación de locales comerciales de cualquier tipo, con marca propia o de terceros, dentro o fuera del país que se relacionen con el presente

objeto social; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know how siempre que se relacionen con el objeto social de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO DANIEL WHITAKER, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) SILVIA DEL VALLE ROBLEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO DANIEL WHITAKER, D.N.I. N° 29968336 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA DEL VALLE ROBLEDO, D.N.I. N° 17841803 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO DANIEL WHITAKER, D.N.I. N° 29968336. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462841 - s/c - 26/06/2023 - BOE

MAYORISTA AREDES S.A.

Constitución de fecha 15/06/2023. Socios: 1) ROSENDO VEDIA RABAZALO, D.N.I. N° 43525905, CUIT/CUIL N° 20435259058, nacido/a el día 28/08/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malvino Herminio 2559, barrio Las Margaritas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL DAVID OLIVERO, D.N.I. N° 18424470, CUIT/CUIL N° 20184244706, nacido/a el día 19/02/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diego De Zabaleta 988, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAYORISTA AREDES S.A. Sede: Calle 9 De Julio 267, piso 4, departamento 15, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROSENDO VEDIA RABAZALO, suscribe la cantidad de 65 acciones. 2) GABRIEL DAVID OLIVERO, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ROSENDO VEDIA RABAZALO, D.N.I. N° 43525905 2) Director/a Suplente: GABRIEL DAVID OLIVERO, D.N.I. N° 18424470. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462851 - s/c - 26/06/2023 - BOE

LINDER Y SERGIO LANDRA S.A.

LAS PICHANAS

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30/03/2023; se resolvió la elección de autoridades: Director Titular Presidente: Sr. LINDER EDER LANDRA, D.N.I. 13.549.902; y como Director Suplente: Sr. SERGIO CEFERINO LANDRA, D.N.I. 16.724.276.

1 día - N° 453650 - \$ 220 - 26/06/2023 - BOE

LONCHE S.A.

VILLA MARIA

ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA. Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 06/06/23. A) Se ratifico contenido asamblea general ordinaria- extraordinaria de fecha 25/04/2023 y del 11/05/2023 por la cual

A1) Se aceptó la renuncia de los directores Cr Nicolas Eduardo Savino (Presidente) y Cr Federico Antonio Giordano (Director Suplente). A.2) Se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios: PRESIDENTE: Cesar Rubén Cismondi, DNI 27.337.253, DIRECTOR SUPLENTE: Mario Gerardo Brondello Bianco, DNI 14.665.848, Se prescinde de la Sindicatura. A.3) Se modifica art.1 de los Estatutos sociales quedando: ARTICULO 1: La Sociedad de denomina " CENTRAL FRIO S.A " A.4) Se mudo la sede social de la sociedad a: Ruta Nacional 35 km 708, Parque Industrial Santa Catalina de la localidad de Holmberg, Provincia de Cordoba B) Se rectifico punto 4 de la asamblea general ordinaria- extraordinaria de fecha 25/04/2023 quedando:" ARTICULO 1: La Sociedad se denomina GELI-AR S.A"

1 día - N° 461009 - \$ 1404,20 - 26/06/2023 - BOE

PYMA SISTEMAS DEL SUR SRL

Por Acta de fecha 12/05/2023 se resolvió ratificar lo resuelto por acta de fecha 30/03/2023 en la que se aprobó la disolución de la sociedad y se designó liquidadora.

1 día - N° 461049 - \$ 320 - 26/06/2023 - BOE

DESAN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 23/05/2023 se resolvió la elección del Sr. Diego Damián Dellavalle, D.N.I. N° 28.103.793, como Presidente, y del Sr. Carlos Daniel Aichino, D.N.I. N° 27.717.014, como Director Suplente.

1 día - N° 461557 - \$ 220 - 26/06/2023 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A

Por acta de asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 16/03/2021 se ratifico el acta de asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 24/04/2019 y rectifico el primer punto del orden del dia en cuanto a las asambleas que ratifica debiendo omitirse unicamente la ratificacion de la asamblea general extraordinaria de fecha 28/09/2015. Por acta de asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 07/06/2023 se

ratifico el Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 24/04/2019 ; se Ratifico el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2020; se Rectifico el Punto N° 4 del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2020 donde dice se designan como Presidente: al Sr. Torrecilla Manuel, DNI: 28.345.423, como Vice-Presidente al Sr. Peretti Emiliano DNI: 24.995.364, como Director Titular en el cargo de Tesorero al Sr. Villagra López Rodrigo DNI: 28.852.654" debe decir "se designan como Presidente: al Sr. Torrecillas Manuel, DNI: 28.345.423, como Vice-Presidente al Sr. Peretti Emiliano DNI: 24.995.364, como Director Suplente al Sr. Villagra López Rodrigo DNI: 28.852.654" y tambien se ratifico el Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 16/03/2021

1 día - N° 462009 - \$ 1783,60 - 26/06/2023 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A

Edicto Rectificativo. En edicto N°311414 de fecha 10/05/2021 donde dice " Manuel Torrecilla " debe decir " Manuel Torrecillas"

1 día - N° 462010 - \$ 280 - 26/06/2023 - BOE

MAKE A TEAM

Contrato de cesión de cuotas sociales. 1) Fecha: 29/03/2023. 2) Partes: CARLOS ALBERTO BLAS, D.N.I 12.244.861, argentino, casado, de profesión Productor de Seguros, con domicilio en calle Del Alto s/n, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba y ADRIANA SILVIA NAVARRO, D.N.I 13.150.050, argentina, casada, de profesión Productor de Seguros, con domicilio en calle Del Alto s/n, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba ("CEDENTES") GUADALUPE BLAS NAVARRO, D.N.I 33.320.663, argentina, casada, de profesión productora de seguros, con domicilio en calle Lote 5, Manzana 16, Cuatro Hojas, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba y MAGDALENA BLAS NAVARRO, D.N.I 31.219.629, argentina, casada, de profesión Productora de Seguros, con domicilio en Lote 5, Manzana 16, Cuatro Hojas, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba ("CESIONARIAS"). 3) OBJETO: Los CEDENTES, ceden

y transfieren a las CESIONARIAS de la siguiente manera: 1) GUADALUPE BLAS NAVARRO, adquiere diez (10) cuotas sociales de valor cien pesos (\$100) cada una; y 2) MAGDALENA BLAS NAVARRO adquiere veinte (20) cuotas sociales de valor cien pesos (\$100) cada una. 4) Precio: pesos tres mil (\$3.000). 5) Aceptación: Las CESIONARIAS aceptan la cesión y transferencia formalizada. 6) Consentimiento: los Sres. CARLOS ALBERTO BLAS, ADRIANA SILVIA NAVARRO y GUADALUPE BLAS NAVARRO, en carácter de socios de la SOCIEDAD, prestan su consentimiento a la presente cesión. 7) Asentimiento Conyugal: los Sres. CARLOS ALBERTO BLAS y ADRIANA SILVIA NAVARRO en su calidad de cónyuge respectivo del otro CEDENTE otorga el asentimiento conyugal en relación a la cesión de las CUOTAS SOCIALES A CEDER de titularidad de los CEDENTES de conformidad con el art. 1277 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. 8) Jurisdicción: dos árbitros, amigables componedores, nombrados por cada una de las PARTES en litigio y quienes, antes de deliberar nombrarán un tercero para que resuelva en caso de no haber acuerdo entre ellos y cuyo fallo o el de aquellos en su caso, causará ejecutoria.

1 día - N° 462679 - \$ 3482 - 26/06/2023 - BOE

CA.FA.PRO.

Por acta de asamblea general ordinaria en segunda convocatoria del 20/04/2023 se resuelve designar autoridades: Presidente:Diego Augusto Antonioli DNI22561114; Vicepresidente: Dicarlo Marisa DNI14218405; Secretario: Luis Gonzalo Sánchez Batrouni DNI31053805; Tesorero: Marcos Alejandro Trucco DNI20148216; Vocales titulares: Lasa Ana Lia DNI22834774 y Gravano Marcelo DNI17834225; Vocal Suplente: Natalia Tapia DNI29964403. Miembro junta electoral: Titulares: Jorge Sánchez DNI11744514; Battan Roque DNI13044396 y Candela Mocibob DNI38881367; Suplente: Ramiro Martínez DNI34990004. Miembros Comisión revisora de cuentas: Titulares: Fernandez Lorena Betiana DNI23734488 y Gramaglia Mónica DNI18496678; Suplente: Martínez Santiago DNI38003727

1 día - N° 462188 - \$ 568,60 - 26/06/2023 - BOE